

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Instituto Costarricense sobre Drogas

2025



ICD
Instituto Costarricense
sobre Drogas

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Tabla de contenido

Presentación.....	4
Capítulo I: Contexto estratégico.....	5
a) Marco jurídico	5
b) Marco institucional y de gestión	11
Estructura organizativa	11
Estructura programática presupuestaria	16
Marco de procesos.....	17
Productos institucionales y resultados de desarrollo	19
c) Marco estratégico.....	21
Capítulo II: Programación operativa	22
Matriz de Programación plurianual.....	22
Unidades.....	24
Contraloría de Servicios Institucional	24
Dirección General	25
Unidad Administrativa Financiera.....	26
Unidad de Asesoría Legal.....	34
Unidad de Control y Fiscalización de Precusores	35
Unidad de Información y Estadística	39
Unidad de Informática	40
Unidad de Inteligencia Financiera	45
Unidad de Planificación Institucional	49
Unidad de Programas de Inteligencia	51
Unidad de Proyectos de Prevención	53
Unidad de Recuperación de Activos	55
Unidad de Registros y Consultas	58
Comisiones y comités	59
Comisión de Acoso Laboral	59
Comisión de Control Interno	59
Comisión de Donaciones.....	59
Comisión de Ética y Valores del ICD (CEVICD)	60
Comisión de Gestión Ambiental	61
Comisión de Hostigamiento Sexual	61
Comisión de Reclutamiento y Selección.....	62
Comisión de Salud Ocupacional	63
Comisión de Seguridad de la Información.....	63
Comisión Especializada de Empleo y Discapacidad	63
Comisión Institucional de las NICSP	63
Comisión Institucional de Selección y Eliminación de Documentos	64
Comisión Institucional de Teletrabajo	64
Comisión Institucional en Materia de Accesibilidad y Discapacidad	64
Comisión Institucional p/ Igualdad y no Discriminación Población Sexualmente Diversa	65
Comité Directivo de Tecnología de Informática	65
Comité Web Institucional	66
Proyectos de inversión pública	67

Plan Operativo Institucional 2025

Índice de tablas

Tabla 1. Productos institucionales, competencias, responsabilidades y normativa que los sustenta	6
Tabla 2. Actividades presupuestarias e instancias organizacionales	16
Tabla 3. Matriz de Programación plurianual del ICD, 2025	22

Índice de figuras

Figura 1. Planificación estratégica y operativa base del POI-ICD, 2025	4
Figura 2. Organigrama del Instituto Costarricense sobre Drogas	11
Figura 3. Mapa de procesos institucionales del ICD	18
Figura 4. Misión, visión y valores del ICD	21

Plan Operativo Institucional 2025

Presentación

El Plan Operativo Institucional (POI) 2025 del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) es reflejo de la programación de cada instancia organizacional a nivel operativo (unidades, comisiones y comités), incluyendo las acciones requeridas para dar atención a funciones dadas por norma, así como para operativizar los contenidos de instrumentos como el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026, Estrategia Nacional sobre Drogas y Delitos Asociados (ENDDA) 2020-2030, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 y la Matriz de Articulación Plan-Presupuesto (MAPP) 2025.

Además de la producción de las unidades institucionales, el POI de este 2025 incorpora la programación presupuestaria requerida para la implementación de los compromisos anuales, e incluye un apartado con los proyectos de inversión pública vigentes.

Figura 1. Planificación estratégica y operativa base del POI-ICD, 2025



Fuente: ICD, 2025.

Plan Operativo Institucional 2025

Capítulo I: Contexto estratégico

Este capítulo expone:

- a) el marco jurídico institucional, con el objetivo de presentar la razón de ser de la organización, así como los fines que persigue;
- b) la estructura organizacional vigente, base para la transformación de insumos en productos, a través de sus estructuras ocupacional, organizativa y presupuestaria; y
- c) el marco estratégico, base para el direccionamiento de esfuerzos institucionales de cara al cumplimiento de prioridades y compromisos país.

a) Marco jurídico

A través del ordenamiento jurídico se puede conocer como una institución contribuye al desarrollo del país y al bienestar de la población “...ya que, a la luz de las competencias institucionales y la naturaleza jurídica, se determina la razón de ser de la institución y el valor público que debe generar” (Mideplan, 2019, p.10).

En el caso del ICD, es específicamente mediante la ley N°8204, sus reformas y su reglamento, que se definen las funciones, competencias y fines. De esta manera, el instituto es concebido como:

...el encargado de coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas, los planes y las estrategias contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo (Art.99).

Plan Operativo Institucional 2025

Tales competencias se resumen seguidamente, por producto sustantivo¹:

Tabla 1. Productos institucionales, competencias, responsabilidades y normativa que los sustenta

1. PRODUCTO INSTITUCIONAL: EVIDENCIA CIENTÍFICA Y CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO SOBRE EL FENÓMENO DE LAS DROGAS Y LAS ACTIVIDADES CONEXAS

Competencias	Responsabilidades y fines	Normativa
<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir el sistema de información sobre sustancias psicoactivas, que recopile, procese, analice y emita informes oficiales sobre todos los datos y las estadísticas nacionales (Art. 100, inciso d., Ley N°8204). • Coordinar y apoyar, de manera constante, los estudios o las investigaciones sobre el consumo y tráfico de drogas, las actividades conexas y la legislación correspondiente, para formular estrategias y recomendaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el <i>“análisis sistemático, continuo y actualizado de la magnitud, las tendencias y la evolución del fenómeno de las drogas en el país, para planificar, evaluar y apoyar el proceso de toma de decisiones en la represión y prevención en ese campo, así como para darle seguimiento”</i> (Art.117, Ley N°8204). • La labor del ICD se enmarca en el Sistema Nacional de Estadística, por lo que, tiene la responsabilidad de <i>“...producir y difundir estadísticas fidedignas y oportunas, para el conocimiento veraz e integral de la realidad costarricense, como fundamento para la eficiente gestión administrativa pública y privada”</i> (Art.4, Ley N°9694). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N°8204, Art. 100, 117, 118, 119. • Reglamento N°36948-MP-SP-JP-H-S. • Ley N°9694.

¹ Estos productos sustantivos responden a un ejercicio basado en la GpRD, donde se contó con la asesoría del Mideplan, Hacienda y asistencia técnica patrocinada por el BID.

Plan Operativo Institucional 2025

2. DISPOSICIÓN DE BIENES COMISADOS Y DECOMISADOS

-Competencias	Responsabilidades y fines	Normativa
<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento a los bienes de interés económico comisados y decomisados, provenientes de la aplicación de las leyes N°8204 y N°8754. • Valorar el interés económico y analizar la situación jurídica de tales bienes. • Velar por la correcta administración y utilización de los bienes. • Disponer de los bienes comisados y decomisados a través de las siguientes modalidades: subasta (venta, venta anticipada), donación, préstamo, sesión y destrucción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción, valoración, custodia, administración, aseguramiento y disposición de bienes en condición de comiso y decomiso. • Inversión de dineros decomisados bajo cualquier modalidad financiera en bancos estatales. • Distribución de los fondos que se originan de la disposición de bienes y dineros. <p>Dicha disposición de dinero en efectivo, productos financieros, valores o el resultado de la venta de bienes, corresponderá a:</p> <ul style="list-style-type: none"> -un 60% al cumplimiento de los programas preventivos, del cual, la mitad se dirige a programas de prevención del consumo, tratamiento y rehabilitación del IAFA. -un 30% a los programas represivos. -un 10% al seguimiento y mantenimiento de los bienes decomisados y comisados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N°8204, Art. 139 y 140. • Ley N°8754, Capítulo IV y V. • Decreto N°36948-MP-SP-JP-H-S.

Plan Operativo Institucional 2025

3. INTELIGENCIA FINANCIERA Y POLICIAL

Competencias	Responsabilidades y fines	Normativa
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a las dependencias policiales, nacionales e internacionales, para unificar y facilitar las acciones que se realicen contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y la delincuencia organizada. (Art.120, Ley N°8204). • Reunir informes sobre operaciones sospechosas, provenientes de los órganos de supervisión y de las instituciones señaladas en los artículos 14, 15 y 15 bis de la Ley N°8204; para el análisis y difusión de los resultados entre los organismos policiales internos y contrapartes internacionales con el fin de combatir el lavado de dinero. • Recibir, analizar y difundir a las autoridades competentes, las divulgaciones de información financiera a fin de contrarrestar el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la actividad policial en materia de sustancias psicoactivas, desde el ámbito de control de la oferta. (Art.100, h., Ley N°8204). • En conjunto con instancias policiales nacionales e internacionales “...unificar y facilitar las acciones que se realicen contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, legitimación de capitales (LC), financiamiento al terrorismo (FT) y la delincuencia organizada” (Art.120, Ley N°8204). • Le corresponde la recepción de información por parte de sujetos obligados, con la cual, genera análisis operativos (transacciones, personas, organizaciones, activos) y estratégicos (tendencias y patrones) para investigar actividades de LC/FT y conexos. 	<p>Ley N°8204. Reglamento N°36948-MP-SP-JP-H-S. Ley N°8719. Ley N°9074. Ley N°8754. Ley N°7558. Ley N°9449. Ley N°9416.</p>

Plan Operativo Institucional 2025

4. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE PRECURSORES Y QUÍMICOS ESENCIALES

Competencias	Responsabilidades y fines	Normativa
<ul style="list-style-type: none"> •Controlar y fiscalizar las actividades vinculadas con el comercio internacional e interno de las sustancias que puedan utilizarse como precursores o químicos esenciales en el procesamiento de sustancias psicoactivas de uso ilícito, sean sustancias estupefacientes, psicotrópicas, productos inhalables u otros susceptibles de causar dependencia, de conformidad con el Art.1 de la Ley N°8204. •Controlar y fiscalizar el comercio internacional e interno de las máquinas y accesorios que se utilicen para el entabletado, encapsulado y comprimido de estupefacientes, sustancias psicotrópicas u otras de efecto semejante. 	<p>Garantizar la oportuna disponibilidad de precursores y químicos esenciales empleados en la industria lícita, previniendo a la vez su desvío hacia fines ilegales y la instauración de grupos delictivos dedicados a ese desvío y a la producción y fabricación ilícita de sustancias psicoactivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N°8204. • Reglamento N°36948-MP-SP-JP-H-S.

5. PRODUCTO SUSTANTIVO: ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y PREVENCIÓN DEL DELITO

Competencias	Responsabilidades y fines	Normativa
<ul style="list-style-type: none"> •Colaborar en la prevención del uso indebido de estupefacientes, sustancias psicotrópicas capaces de producir dependencia física o psíquica. •Coordinar acciones preventivas dirigidas a evitar el cultivo, la producción, la tenencia, el tráfico y el consumo de sustancias psicoactivas. •Promover acciones, en conjunto con los órganos encargados, para garantizar el acceso y disponibilidad, a los pacientes que así lo requieran, de los estupefacientes y psicotrópicos con demostrada utilidad terapéutica. 	<p>Coordinar, con el IAFA, la implementación de programas de las entidades públicas y privadas, con la finalidad de fomentar la educación y prevención del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.</p> <p>Proponer medidas para la aplicación efectiva de los planes de carácter preventivo contenidos en el PNsD.</p>	<p>Ley N°8204.</p>

Plan Operativo Institucional 2025

6. COORDINACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN ATENCIÓN A LA LEY N°8204 Y CONEXAS

Competencias	Responsabilidades y fines	Normativa
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, el tratamiento, la rehabilitación y la integración de las personas consumidoras de SPA, así como las políticas, los planes y las estrategias contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo (Art.99, Ley N°8204). 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y elaborar el Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo (PNsD). • Coordinar las políticas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, el tratamiento, la rehabilitación y la integración de personas consumidoras de SPA, así como las políticas de prevención del delito: uso, tenencia, comercialización y tráfico ilícito de drogas, estupefacientes, psicotrópicos, sustancias inhalables, SPA y fármacos susceptibles de producir dependencia física o psíquica, precursores y sustancias químicas controladas. 	<p>Ley N°8204. Ley N°8719. Reglamento N° 36948-MP-SP-JP-H-S.</p>

Fuente: Tomado de ICD, 2021.

b) Marco institucional y de gestión

Este apartado presenta:

- La estructura organizativa;
- la estructura programática presupuestaria;
- el marco de procesos; y
- los productos y los resultados de desarrollo.

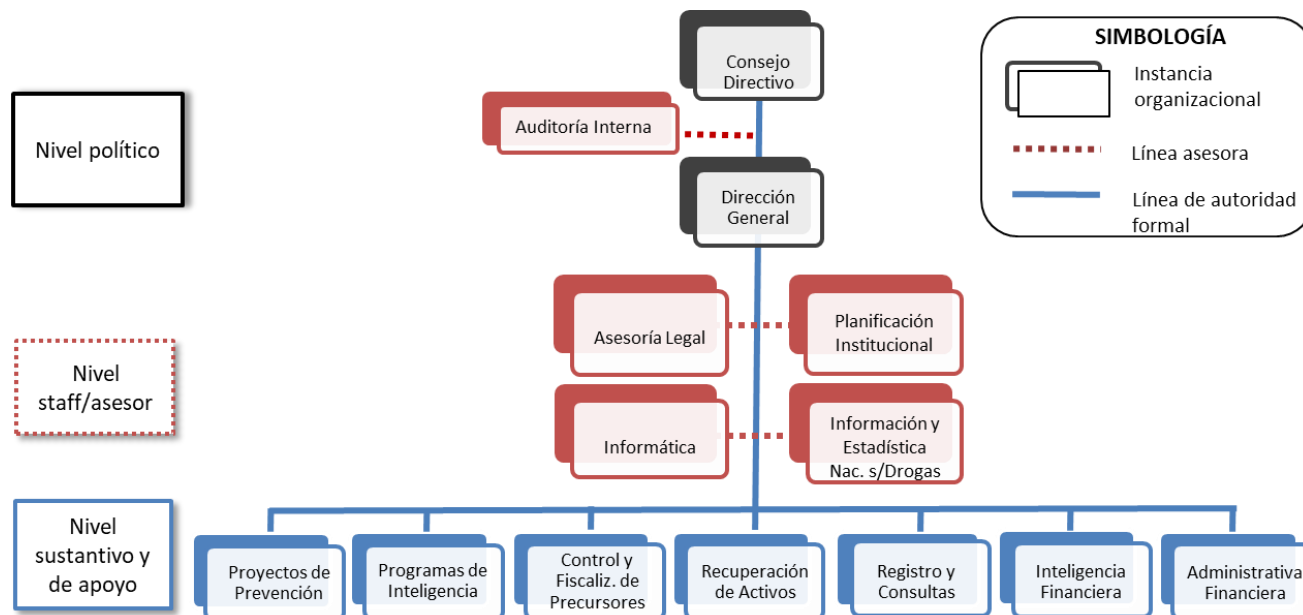
Estructura organizativa

La actual estructura está dada por la “Ley Sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas De Uso No Autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas”² (Ley N°8204) del 11 de octubre de 2002.

El Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Número Nueve, mediante Acuerdo Número Setenta y uno-nueve-dos mil siete aprueba la estructura organizativa que rige a la fecha.

A continuación, la estructura organizativa u organigrama institucional vigente:

Figura 2. Organigrama del Instituto Costarricense sobre Drogas



Fuente: ICD, 2021.

² Con la aprobación de la Ley N°8719 “Fortalecimiento de la Legislación Contra el Terrorismo” se reforma el título de la Ley N°8204. En el Art.2 de la Ley N°8719 se dispone que la Ley N°8204 se titule “Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo”.

Plan Operativo Institucional 2025

Se reseña brevemente funciones que cada órgano staff y unidad del ICD debe cumplir.

Consejo Directivo (CD)

Aprobación, modificación o rechazo del presupuesto institucional y sus modificaciones, además de la resolución de los asuntos sometidos por el(la) presidente, el(la) Director(a) General o el(la) Auditor(a) Interna(a). Asimismo, el conocimiento en alza de los recursos presentados contra las decisiones de la Dirección, creación y aprobación de la estructura organizativa del instituto y aprobación de las contrataciones y la administración de sus recursos y patrimonio.

Auditoría Interna (AI)

Fiscalización sobre los bienes y operaciones de todo tipo que realice el ICD, además del control y evaluación del sistema de control interno. Igualmente, se encarga del cumplimiento de las normas emitidas por la Contraloría General de la República, para lo cual, realiza auditajes y estudios en los distintos órganos del ICD.

Dirección General

Dirige y administra el Instituto y, colabora en forma inmediata con el Consejo Directivo en la planificación, la organización y el control de la institución.

También, vela por el cumplimiento de las leyes, los reglamentos y las decisiones del CD e informa a este, asuntos de interés para la entidad. Asimismo, nombra, remueve y aplica el régimen disciplinario al funcionariado y, atiende las relaciones del ICD con los personeros de gobierno y sus dependencias.

Unidad “Proyectos de Prevención” (UPP)

Coordina con el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) la implementación de los programas de las entidades públicas y privadas, con la finalidad de fomentar la educación y la prevención del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos; además, propone medidas para la aplicación efectiva de lo contenido en el PNSD.

También, formula recomendaciones en la educación y prevención del uso, la tenencia, la comercialización lícita e ilícita de las SPA, propone y coordina acciones de comunicación y divulgación para informar a la ciudadanía sobre aspectos del delito y las consecuencias judiciales, y desarrolla acciones de capacitación para las personas funcionarias de aquellos entes vinculados a la represión del delito.

Desarrolla acciones dirigidas al diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción social de las personas consumidoras de SPA. Asimismo, formula recomendaciones de

Plan Operativo Institucional 2025

políticas en materia de tratamiento, rehabilitación y reinserción social para que sean incluidos en el PNsD.

Unidad “Programas de Inteligencia” (UPI)

Coordina las acciones en contra del tráfico ilícito de drogas con las dependencias policiales, nacionales e internacionales. Provee información táctica y estratégica a los distintos cuerpos e instituciones involucradas en la lucha contra las drogas; recolecta, analiza y recopila información confidencial para el uso exclusivo de las policías y autoridades judiciales, y conforma comisiones técnicas y especializadas en el campo de la investigación de los delitos contenidos en la Ley N°8204.

Unidad “Control y Fiscalización de Precursores” (UCFP)

Ejerce control sobre la importación, exportación, reexportación y tránsito internacional de las sustancias denominadas precursores y químicos esenciales, y da seguimiento a la utilización de estas sustancias en el territorio nacional, coadyuvando así contra el desvío de estas hacia canales ilícitos.

Además, define los requisitos de inscripción y emite la licencia respectiva para los importadores, usuarios, exportadores y/o reexportadores de precursores y químicos esenciales. Por otro lado, lleva registros actualizados de las licencias otorgadas, revocadas y las sustancias autorizadas y denegadas y coordina con el Ministerio de Hacienda el seguimiento de los precursores y químicos esenciales que ingresen al territorio nacional en tránsito internacional.

Unidad “Registro y Consultas” (URC)

Estructura y custodia el registro de información confidencial que, por su naturaleza, resulte útil para las investigaciones de los cuerpos policiales y del Ministerio Público.

También se encarga de recopilar y acceder a información confidencial de diferentes fuentes y organizaciones, ejerce control de calidad durante la recolección y el procesamiento de información, con el fin de asegurar la confiabilidad de los datos, y atiende solicitudes de acuerdo con las normas establecidas.

Unidad “Recuperación de Activos” (URA)

Da seguimiento a los dineros y bienes de interés económico comisados, provenientes de los delitos descritos en las leyes N°8204 y N°8754, vela por la correcta administración y oportuna disposición de bienes decomisados, y es la responsable de la donación o subasta de los bienes en condición de comiso.

Plan Operativo Institucional 2025

Asegura la conservación de los bienes en decomiso y comiso que son de interés económico, bajo custodia del ICD, mantiene un inventario de los bienes comisados y decomisados, registra y supervisa los bienes entregados en préstamo a las entidades públicas, solicita a los despachos judiciales información de los decomisos efectuados y da seguimiento a los mismos.

Unidad “Inteligencia Financiera” (UIF)

Solicita, recopila y analiza los informes, formularios y reportes de transacciones sospechosas provenientes de los órganos de supervisión y de las instituciones señaladas en la Ley N°8204.

Además, apoya la gestión de las entidades financieras y comerciales a efecto de lograr que estas cumplan con las políticas dictadas para combatir la legitimación de capitales, y coordina las acciones necesarias para prevenir las operaciones de ocultación y movilización de capitales de procedencia dudosa. Dirige esfuerzos al cumplimiento país de los Estándares Internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Unidad “Planificación Institucional” (UPLA)

Coordina, formula, asesora, monitorea y evalúa los proyectos estratégicos institucionales tendientes a favorecer y promover el cumplimiento de los objetivos y el cometido filosófico de la institución.

Además, diseña los procedimientos que permitan generar y trasladar información del quehacer institucional a la dirección del ICD y da seguimiento al cumplimiento de las políticas fundamentales que afecten la dinámica institucional, con el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Nacional sobre Drogas y Delitos Asociados (ENDDA) y el Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo (PNsD), el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Operativo Institucional (POI) y la Programación Operativa Sustantiva Institucional (POSI).

Unidad “Asesoría Legal” (UAL)

Asesora, recomienda y apoya a todas las instancias del ICD, con el fin de garantizar que las actuaciones de sus personas funcionarias sean acordes con las políticas institucionales en asuntos jurídicos.

Aunado a ello, ejecuta, coordina y dirige acciones en materia jurídica para el cumplimiento de la Ley N°8204, asesora y atiende consultas de todas las instancias en materia laboral, comercial, penal y administrativa, además de que realiza las consultas de tipo legal a la PGR y CGR y tramita los traspasos de bienes, muebles e inmuebles en que intervenga el ICD.

Plan Operativo Institucional 2025

Unidad “Información y Estadística Nacional sobre Drogas” (UIE)

Realiza un análisis sistemático, continuo y actualizado de la magnitud, tendencias y la evolución del fenómeno de las sustancias psicoactivas (SPA) en el país. Además, desarrolla e implementa un sistema nacional que centraliza los diferentes informes, estudios e investigaciones sobre la oferta y demanda del consumo de SPA nacional e internacional, identifica los patrones delictivos en el uso ilícito de estupefacientes, psicotrópicos y sustancias químicas precursoras, emite recomendaciones para la toma de decisiones y estrategias a seguir y participa en el intercambio de información oficial sobre sustancias psicoactivas a nivel nacional e internacional.

Unidad “Informática” (UI)

Satisface las necesidades de plataformas y herramientas informáticas mediante desarrollos de software *in house*, a la vez que, coordina, dirige, supervisa y ejecuta estudios para determinar la factibilidad, el diseño, desarrollo e implantación de sistemas de información, así como el mantenimiento de redes y seguridad de la información. A su vez, promueve el desarrollo y consolidación de una cultura informática institucional y vela por el uso adecuado del equipo informático, las redes y programas utilizados por las personas funcionarias del ICD.

Unidad “Administrativa Financiera” (UAFI)

Se encarga de la administración de los recursos financieros, al tiempo que, garantiza el cumplimiento de las leyes y procedimientos existentes en la materia. Aunado a lo anterior, administra los recursos documentales, materiales, humanos y los servicios generales.

Finalmente, brinda apoyo logístico al Instituto, realiza el proceso de compra y abastecimiento de materiales, equipo y servicios, controla los bienes adquiridos a fin de conocer la existencia y el estado de estos.

Plan Operativo Institucional 2025

Estructura programática presupuestaria

Tras la entrada en vigor de las leyes N°9635, “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, y N°9524 “Fortalecimiento del Control Presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central” el presupuesto de los Órganos Desconcentrados (OD), el presupuesto del ICD está contenido dentro del Presupuesto de la República, a través del Ministerio de la Presidencia (programa presupuestario 043).

El programa 043 se desglosa a continuación:

Tabla 2. Actividades presupuestarias e instancias organizacionales

Programa presup. del Min. de la Presidencia	Actividad	Unidades y órganos staff
043 Instituto Costarricense sobre Drogas	1. Actividades centrales	Auditoría Interna. Dirección General. Unidad Asesoría Legal. Unidad Planificación Institucional. Unidad Informática. Unidad Administrativa Financiera.
	2. Producción de conocimiento estratégico sobre drogas.	Unidad de Información y Estadística sobre Drogas
	3. Atención de consultas para investigaciones policiales	Unidad de Registro y Consultas
	4. Disposición de bienes decomisados y comisados	Unidad de Recuperación de Activos
	5. Inteligencia financiera y policial y apoyo a la gestión.	Unidad de Inteligencia Financiera. Unidad de Programas de Inteligencia
	6. Control y fiscalización de precursores y químicos esenciales.	Unidad de Control y Fiscalización de Precursores
	7. Reducción de la demanda de sustancias psicoactivas.	Unidad de Proyectos de Prevención.

Fuente. Tomado de ICD, 2021.

Plan Operativo Institucional 2025

Marco de procesos

Toda organización funciona a través de la interacción de múltiples actividades, las cuales responden a distintas naturalezas de cara a la consecución de objetivos específicos. En otras palabras, existen conjuntos de actividades organizadas con las que se obtienen productos, sean estos bienes o servicios dirigidos a la atención de las necesidades y requerimientos de usuarios externos e internos.

Una forma de representar organizacionalmente esta dinámica es a través de un mapa de procesos, instrumento que identifica los procesos y sus interrelaciones.

Seguidamente, se presenta el mapa de procesos del ICD.

Figura 3. Mapa de procesos institucionales del ICD

Simbología:

- Procesos en color azul oscuro: estratégicos
- Procesos en color azul claro: sustantivos
- Procesos en color anaranjado: de apoyo



Fuente: Tomado de ICD, 2021.

Plan Operativo Institucional 2025

Productos institucionales y resultados de desarrollo

Si bien todo proceso genera una serie de bienes y servicios, en este apartado se destaca la producción final, comprendida como aquella que ofrece un producto dirigido a la satisfacción de una necesidad de interés público.

Los productos finales son generados por los procesos sustantivos, con apoyo de los estratégicos y de soporte. En atención a lo indicado, se presenta la producción institucional sustantiva, misma que coadyuva a la generación de resultados de desarrollo³.

Bienes y servicios finales	Resultados de desarrollo
1. Evidencia científica y conocimiento estratégico sobre drogas 1.1. Asesorías. 1.2. Bases de datos. 1.3. Boletines estadísticos. 1.4. Estadísticas nacionales. 1.5. Estudios sociales y epidemiológicos. 1.6. Informe de Situación Nacional sobre Drogas y Actividades Conexas. 1.7. Investigaciones sociales y epidemiológicas.	Generación de evidencia científica, insumo para el desarrollo de acciones preventivas y de contención relacionadas al fenómeno de las drogas y delitos asociados. Toma de decisiones basada en evidencia.
2. Disposición de bienes comisados y decomisados 2.1. Venta de bienes decomisados y comisados. 2.2. Donación de bienes comisados. 2.3. Préstamo de bienes decomisados. 2.4. Devolución de bienes decomisados. 2.5. Transferencias de dinero para financiar proyectos. 2.6. Compras de activos para asistir instituciones/apoyar en proyectos.	Disposición de recursos para el apoyo y el financiamiento de fines público-privados dirigidos a la prevención y a la contención relacionadas al fenómeno de las drogas y delitos asociados. Contribución a la seguridad humana y la salud pública del país.
3. Inteligencia financiera y policial 3.1. Datos certificados para análisis criminal. 3.2. Capacitaciones, asesoría y asistencia técnica. 3.3. Estudios desde el ciclo de inteligencia. 3.4. Cooperación, representación, asistencia técnica e intercambio de información. 3.5. Análisis e información táctica y estratégica.	Sistema financiero nacional fortalecido en la prevención y represión de los delitos de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

³ Se comprende como resultados de desarrollo los cambios en el corto, mediano y largo plazo (efectos e impactos) que producen las acciones público-privadas que buscan el bienestar y la calidad de vida de la población.

Plan Operativo Institucional 2025

Bienes y servicios finales	Resultados de desarrollo
3.6. Coordinación para la implementación de normas, medidas, proyectos y acciones de prevención y represión ⁴ . 3.7. Informes de investigaciones. 3.8. Documentos especializados, informativos y de acatamiento. 3.9. Estadísticas.	Prevención y represión de la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas y actividades conexas. Contribución a la seguridad humana del país.
4. Control y fiscalización de precursores químicos 4.1. Vigilancia del comercio exterior ⁵ . 4.2. Otorgamiento de licencias y otras transacciones relacionadas ⁶ . 4.3. Cooperación e intercambio de información ⁷ . 4.4. Estadísticas e informes sobre el comportamiento del mercado de precursores, entre otros. 4.5. Inspección y fiscalización de establecimientos registrados. 4.6. Atención de denuncias sobre posibles irregularidades en asuntos vinculados con el comercio de sustancias bajo regulación.	Prevención del desvío de sustancias legales hacia canales ilícitos. Contribución a la preservación de la salud pública.
5. Atención del consumo de sustancias psicoactivas y prevención del delito 5.1. Coordinación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y actividades ⁸ . 5.2. Asistencia técnica, logística y financiera para proyectos. 5.3. Asesorías. 5.4. Capacitación.	Prevención del consumo de SPA, en población en situación de vulnerabilidad. Apoyo al desarrollo de intervenciones terapéuticas (tratamiento, la rehabilitación, la integración e inclusión social y productiva) diferenciadas según

⁴ En materia de tráfico ilícito de drogas, LC/FT y a la proliferación de armas de destrucción masiva, y actividades conexas.

⁵ Refiere a: i) autorización de importación, desalmacenaje, exportación, re-exportación; e ii) tránsito internacional de mercancías controladas.

⁶ Como: i) inscripción de personas naturales o jurídicas que operan con productos controlados (comercio internacional e interno); ii) renovación de licencias; e iii) gestiones de ampliación de cupos e inclusión de nuevos productos en las licencias originalmente otorgadas.

⁷ Tales como: i) Notificación previa a la salida del país de cargamentos de precursores exportados o re-exportados; ii) respuesta expedita a notificaciones de exportación emitidas por otros países; e iii) atención de acuerdos, convenios y otros.

⁸ Vinculadas con la promoción de la salud, la prevención y el tratamiento del consumo de SPA, así como la prevención del delito de tráfico ilícito de drogas y relacionados.

Plan Operativo Institucional 2025

Bienes y servicios finales	Resultados de desarrollo
5.5. Apoyo y acompañamiento a comunidades y organizaciones sociales. 5.6. Campañas de prevención. 5.7. Investigaciones y publicaciones formativas e informativas. 5.8. Cooperación y representación nacional e internacional.	necesidades de la población consumidora. Contribución a la promoción de la salud pública y generación de capacidades.

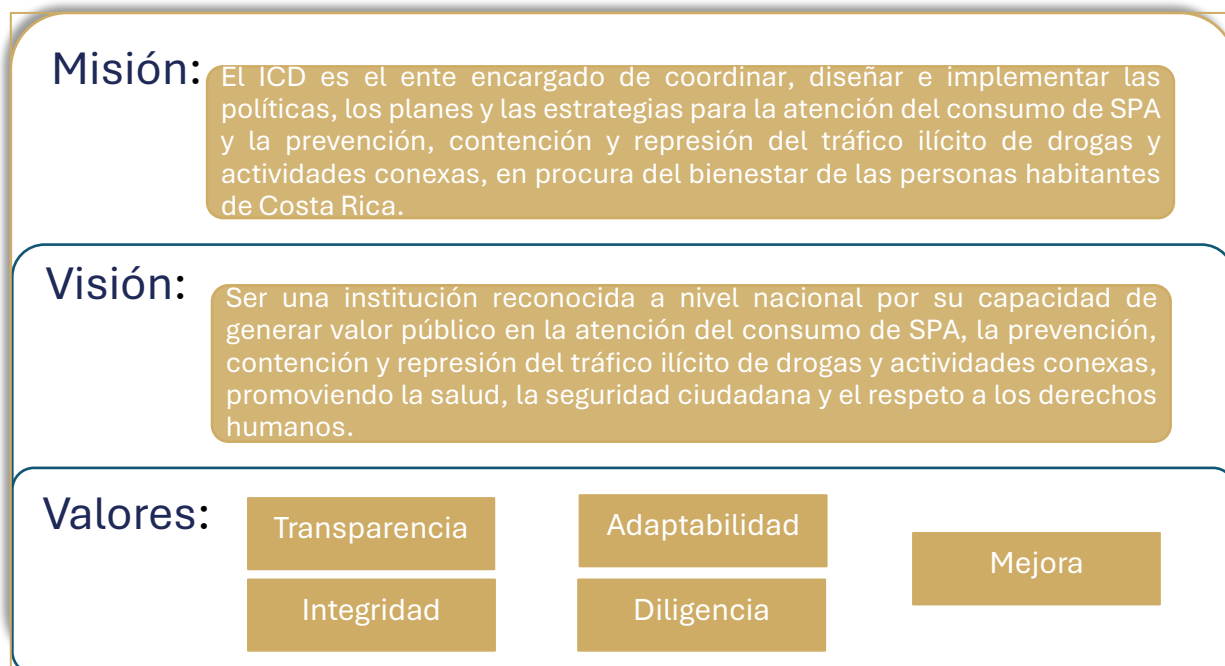
Fuente: Tomado de ICD, 2021.

c) Marco estratégico

Este marco contenido en el Plan Estratégico Institucional 2022-2026, se compone de:

- La misión institucional;
- la visión institucional; y
- los valores institucionales.

Figura 4. Misión, visión y valores del ICD



Fuente: Tomado de ICD, 2021.

Plan Operativo Institucional 2025

Capítulo II: Programación operativa

Matriz de Programación plurianual

A continuación, la matriz de programación plurianual, con el detalle de presupuesto aprobado para el período 2025.

Tabla 3. Matriz de Programación plurianual del ICD, 2025

Producto ⁹	Unidad de medida	Cantidad	Usuario	Indicador	Meta				Presupuesto en ₡ 2025	Vinculación con PNDIP, PNsD, PEI y resultados de desarrollo
					2025	2026	2027	2028		
PF.01. Bien decomisado y comisado dispuesto.	Solicitud de préstamo gestionada.	55	Entidad pública que solicita bienes en calidad de préstamo.	Porcentaje de acciones realizadas para poner a disposición los bienes decomisados y comisados.	100%	100%	100%	100%	859.174.939	PNDIP: Fomentar la seguridad y el ejercicio de los derechos de las personas, mediante acciones públicas para el establecimiento de entornos seguros. Resultados de desarrollo: Disposición de recursos para el apoyo y el financiamiento de fines público-privados preventivos y de contención del fenómeno de las drogas y delitos asociados.
PF.02. Información para la investigación y el análisis criminal.	Requerimiento de información e investigación atendido.	264	Instituciones del Poder Judicial y aquellas del Poder Ejecutivo del ámbito de seguridad.	Porcentaje de Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) valorados.	100%	100%	100%	100%	1.226.612.234	PNDIP: Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país. Resultados de desarrollo: Resultado esperado: Contribución a la seguridad humana del país a través de la prevención y represión de la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas y actividades conexas.
PF.03. Trámite atendido	Trámite vinculado con el control y fiscalización de precursores químicos en el comercio nacional e internacional.	9 996	Persona jurídica que comercia con sustancias precursoras químicas y máquinas controladas.	Porcentaje de establecimientos inspeccionados, que participan en el comercio internacional y nacional de precursores, así como en el uso general de estas sustancias.	100%	100%	100%	100%	242.226.321	PNDIP: Fomentar la seguridad y el ejercicio de los derechos de las personas, mediante acciones públicas para el establecimiento de entornos seguros. Resultados de desarrollo: contribución a la preservación de la seguridad ciudadana y la salud pública mediante la prevención y control del desvío de sustancias legales hacia canales ilícitos.

⁹ A partir de lo aprobado en la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2023, en atención a los “Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica del Sector Público, Costa Rica, 2023” del Mideplan y el Ministerio de Hacienda.

Plan Operativo Institucional 2025

Producto ⁹	Unidad de medida	Cantidad	Usuario	Indicador	Meta				Presupuesto en ¢ 2025	Vinculación con PNDIP, PNSD, PEI y resultados de desarrollo
					2025	2026	2027	2028		
PF.04. Asistencia/orientación a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.	Asistencia/orientación especializada a OG y ONG.	125	Beneficiarios de programas de atención (prevención y tratamiento) del consumo de drogas y prevención del delito. Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.	Porcentaje de intervenciones estratégicas del PNSD que requieren asistencia/orientación.	100%	100%	100%	100%	645.633.314	PNDIP: Mejorar las condiciones de la salud de la población traducido en años libres de enfermedad, como producto de la atención oportuna e integral de las patologías que afectan a la población y fomento de estilos de vida saludables al ampliar el alcance poblacional de los Seguros de Salud y Pensiones. Resultados de desarrollo: Contribución a la promoción de la salud pública y la generación de capacidades en la población y organizaciones público-privadas.
PI.01.01. Información para la toma de decisiones país.	Informe Nacional sobre Drogas y Delitos Asociados (INDDA) elaborado y socializado.	1	Funcionarios institucionales como usuarios internos.	Porcentaje de certificaciones emitidas.	8	8	8	8	1.331.789.452	PEI 2022-2026, eje estratégico: potenciación del talento humano: Contribución a la generación de capacidades institucionales y la mejora de la eficiencia del recurso humano.
PI.02.01. Documento de investigación emitido.	Investigación realizada.	4	Organizaciones gubernamentales del sector de salud pública, desarrollo humano y seguridad.	Porcentaje de boletines estadísticos sobre el fenómeno de las drogas publicados.	100%	100%	100%	100%	165.278.486	PNDIP: Fomentar la seguridad y el ejercicio de los derechos de las personas, mediante acciones públicas para el establecimiento de entornos seguros. Resultado de desarrollo: Toma de decisiones basada en evidencia.
PI.03.01. Atención de consultas para investigaciones policiales.	Consulta atendida.	929	Instituciones del Poder Judicial y Poder Ejecutivo en el ámbito de seguridad.	Porcentaje de datos certificados.	100%	100%	100%	100%	82.411.587	PNDIP: Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país. Resultado esperado: Contribución a la seguridad humana del país a través del apoyo a cuerpos policiales con información certificada.

Fuente: Elaboración ICD, 2025 a partir de la Ley de Presupuesto de la República 2025.

Seguidamente, el desglose por instancia organizacional de los compromisos ICD para el año 2025:

Plan Operativo Institucional 2025

Unidades

Contraloría de Servicios Institucional

Proceso	Objetivos	Metas
Apoyo a la mejora continua institucional.	Incorporar las fuentes a la documentación que sustenta el proceso de gestión de conflicto de intereses para su implementación en el ICD.	100% del proceso de gestión de conflictos de intereses tienen las fuentes incorporadas.
	Incorporar observaciones del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) y del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) al "Protocolo de Atención a las Personas Usuarias que Soliciten Trámite Preferencial en la Gestión de Servicios ICD" para su respectiva aprobación e implementación.	Formalización de Propuesta de Protocolo.
	Preparar dos charlas alusivas a la mejora continua para ser presentadas al personal del ICD.	Preparación y presentación de dos charlas al personal del ICD durante al año 2025.
	Realizar Encuesta de Satisfacción de Usuarios (ENSAUS) de servicios que presta la Unidad de Asesoría Legal para retroalimentación institucional que coadyuve a la mejora continua.	Diseño, aprobación y aplicación de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios (ENSAUS). Coordinación ante la Unidad de Control y Fiscalización de Precursores para aplicación de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios (ENSAUS).
Atención a usuarios de servicios institucionales.	Atender "Inconformidades, reclamos, consultas, denuncias, sugerencias y/o felicitaciones" que las PERSONAS USUARIAS presenten a la Contraloría de Servicios Institucional (COSEICD) para la prestación de servicios del ICD.	Gestión del 100% de las solicitudes de atención presentadas por las PERSONAS USUARIAS durante el año en curso.
Gestiones administrativas.	Elaborar Plan Anual de Trabajo de la Contraloría de Servicios Institucional cumpliendo así con el cometido jurídico respectivo.	Elaboración y entrega al Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) con copia a la D.G. el Plan Anual de Trabajo (PAT).
	Elaborar y entregar a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, Informe Anual de Labores, cumpliendo así con la legislación vigente y aplicable.	Entrega de Informe Anual de Labores en tiempo establecido normativamente.

Plan Operativo Institucional 2025

Dirección General

Proceso	Objetivos	Metas
Comunicación y cooperación	Representar al ICD en el ámbito nacional e internacional en respuesta a su rectoría política en drogas y delitos asociados.	A diciembre se habrá participado en todos los eventos a los que ha sido invitado el ICD en calidad de ente rector político de drogas y delitos asociados.
Gestión política y técnica	Apoyar la gestión que a nivel técnico y administrativo realizan las instancias organizacionales del ICD, para el cumplimiento de los compromisos que han adquirido en el ámbito nacional e internacional.	11 instancias organizacionales apoyadas técnica y administrativamente por la DG.
Logística ejecutiva	Dar soporte ejecutivo a la Dirección General del ICD, para su óptimo desempeño.	Atención del 100% de gestiones sustantivas relacionadas con la sana administración que desde la DG se ejecuta a nivel interno y externo. * Refiere a: oficios emitidos, memorandos, circulares, resoluciones, trámites de acuerdos de viaje, inventarios de activos institucionales e incautados, gestión de compras, entre otros relevantes.

Plan Operativo Institucional 2025

Unidad Administrativa Financiera

Proceso	Objetivos	Metas
Atención de la Logística Administrativa	Atender los requerimientos formulados por el público en general, a través del área de recepción institucional, en cumplimiento a las necesidades existentes.	Atención del 100% de las gestiones requeridas a través del área de recepción institucional, asegurando la calidad y eficiencia en la atención al público en general
	Gestionar el transporte requerido por los funcionarios del ICD en el desempeño de sus funciones, garantizando la continuidad normal de las labores.	Atención del 100% de las solicitudes recibidas de transporte para los funcionarios del ICD en el desempeño de sus funciones sean atendidos de manera oportuna y eficiente, garantizando la continuidad sin interrupciones de las labores, mediante la coordinación efectiva de los recursos disponibles y la optimización de los procesos de asignación de vehículos y conductores.
	Gestionar la administración de las instalaciones del ICD, procurando el aseo de las oficinas institucionales en protección a la salud de los servidores.	Emisión de 12 boletas ("Bitácora de limpieza mensual") con la verificación de servicios generales de las labores de limpieza de las oficinas del ICD para garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable para los servidores del ICD.
	Gestionar la distribución documental, mediante la recepción o entrega de correspondencia interna o externa en cumplimiento a las necesidades existentes.	Atención del 100% de solicitudes de envío y recepción de la correspondencia interna o externa en el ICD, cumpliendo con las necesidades institucionales de manera oportuna y precisa, garantizando la correcta circulación de la información y documentos, requeridos por las unidades y órganos staff.
Contabilidad Institucional	Continuar con el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NIC SP) en el Instituto, para el cumplimiento de las disposiciones del Ministerio de Hacienda.	Cumplimiento del 100% de las acciones propuestas. Conclusión de la elaboración de las políticas contables internas en conjunto con la Comisión Institucional de NICSP y los encargados de procesos involucrados.
	Efectuar arquezos o verificaciones en la bodega de suministros, cumpliendo con las disposiciones en materia de control interno.	Ejecución de un inventario de suministros.

Plan Operativo Institucional 2025

Proceso	Objetivos	Metas
	Emitir Estados Financieros con la información financiera del ICD, facilitando el control, seguimiento y la toma de decisiones para una sana administración financiera.	Atención del 100% de documentos contables provenientes de los diferentes procesos de la Unidad. Emisión de 12 estados financieros mensuales.
Gestión de Activos y Compras	Adquirir los bienes y servicios según necesidades institucionales desarrollando los procesos de contratación administrativa que se requieran en cumplimiento a la normativa vigente.	Atención del 100% de las solicitudes de compras de bienes y servicios institucionales.
		Realización de, al menos, una capacitación en materia de contratación administrativa.
		Realización de, al menos, una capacitación en materia de control y fiscalización de activos institucionales.
	Mejorar la administración y control de los activos institucionales para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de control interno.	Registro del 100% de las compras de suministros a bodega.
		Registro del 100% de los activos institucionales y recursos materiales al Sibinet y registros auxiliares.
		Asignación a entes beneficiarios de, al menos, el 70% de los activos que están en condiciones de ser donados o trasladados.
Mejorar la administración y control de los suministros institucionales para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de control interno.	Conciliación del 100% de los activos institucionales en las bases de datos correspondientes, con contabilidad y presupuesto.	
	Culminación del inventario anual de activos institucionales.	
	Realización del 100% de los registros de baja de activos en mal estado.	
Gestión del Talento Humano	Atender las gestiones de empleo, tramitando las solicitudes de pedimentos de personal, concursos internos y externos, despidos justificados y otros, cubriendo las necesidades en recurso humano.	Registro del 100% de los activos institucionales y recursos materiales al SIBINET y registros auxiliares.
		Conciliación del 100% de las existencias de la bodega de suministros, con contabilidad.
		Ejecución de, al menos, un arqueo o verificación de los saldos en bodega de suministros.
		Tramitación del 80% de solicitudes de acuerdo con las posibilidades institucionales.

Plan Operativo Institucional 2025

Proceso	Objetivos	Metas
	Fortalecer las relaciones laborales, humanas y sociales entre los colaboradores, mejorando así el clima organizacional.	Coordinación con la Comisión de Valores la elaboración de contenido ético -jurídico para la inducción a personas que laboran en ICD.
		Creación de un cargo en la OGEREH con especialidad psicología.
		Elaboración de, al menos, 2 actividades participativas entre los funcionarios, en las que se fomente la mejoría en el clima organizacional.
		Elaboración e implementación en conjunto con la Comisión de Valores taller para fortalecer los valores institucionales en procura de mejoras en el clima laboral institucional.
	Gestionar los servicios propios de la OGEREH, atendiendo las solicitudes de los funcionarios, jefaturas, Consejo Directivo y órganos de supervisión superior, en materia de recursos humanos, satisfaciendo así, las necesidades de los usuarios.	Atención del 80% de las solicitudes recibidas.
	Procurar una adecuada organización del trabajo, actualizando los requerimientos relacionados con el sistema de clasificación de puestos, como incentivo a los funcionarios.	Atención del 80% de las solicitudes recibidas.
		Revisión del 10% de los procedimientos de la OGEREH
	Promover el desarrollo humano institucional, dando seguimiento y evaluando el rendimiento y desempeño de los funcionarios, de manera que se garantice el cumplimiento de las funciones de los puestos de la estructura ocupacional.	Capacitación brindada al menos, una vez al año del modelo de evaluación del desempeño institucional.
		Elaboración de un informe de resultados de evaluación del desempeño institucional, para la Dirección General de Servicio Civil.
		Elaboración del manual del modelo de elaboración del desempeño ICD.
	Promover las condiciones de salud ocupacional necesarias para que los funcionarios desempeñen adecuadamente sus labores diarias.	Emisión de 12 boletines (anual) con información sobre salud ocupacional.
		Gestión del cargo de profesional en salud ocupacional

Plan Operativo Institucional 2025

Proceso	Objetivos	Metas
		Realización de un inventario trimestral de botiquín institucional como medidas preventivas según el Reglamento General de Riesgos del Trabajo.
	Propiciar una adecuada compensación institucional, tramitando los ajustes respectivos en la elaboración de las planillas salariales, cumpliendo en tiempo y forma con la normativa establecida.	Elaboración del 100% de las planillas salariales requeridas.
Gestión Documental	Administrar el archivo central del Instituto asegurando la preservación del patrimonio documental del ICD y del Estado costarricense	Atención oportuna y completa del 100% de las solicitudes recibidas por parte de los usuarios internos y externos del Instituto, cumpliendo con los plazos legales y los estándares de calidad establecidos y asegurando su accesibilidad y conservación a largo plazo.
		Destrucción de, al menos, el 5% de las cajas con documentos que han perdido su vigencia administrativa y legal, que han sido trasladadas por las unidades del IC, identificando y verificando la vigencia administrativa y legal de cada documento
		Gestión del 100% de las transferencias documentales recibidas por el Archivo Central el Instituto, garantizando su accesibilidad y conservación a largo plazo, conforme a los estándares establecidos de gestión documental y preservación.
	Administrar y estandarizar el sistema de clasificación y ordenamiento documental de los archivos de todas las unidades del ICD mediante la revisión y actualización del Cuadro de Clasificación	Revisión del Cuadro de Clasificación Documental del ICD, actualizando los tipos documentales y plazos de preservación y destrucción, agregando nuevas categorías según sea necesario y garantizando su alineación con las prácticas y estándares actuales de gestión documental.
Brindar capacitación en técnicas actualizadas de gestión documental, incluyendo el manejo de sistemas de clasificación, preservación de documentos y uso de herramientas tecnológicas, garantizando un equipo	Capacitación a las personas funcionarias en las mejores prácticas de gestión documental, aumentando así la eficiencia y la adopción de los procesos de gestión documental que abarque todos los niveles del personal,	

Plan Operativo Institucional 2025

Proceso	Objetivos	Metas
	competente y preparado para cumplir con los objetivos de conservación, custodia, acceso y disponibilidad de la información.	desde administrativos hasta gerenciales, con el fin de fortalecer su comprensión, habilidades y conciencia sobre las mejores prácticas en la gestión de documentos físicos y digitales.
Gestión Presupuestaria	Elaborar el presupuesto ordinario del siguiente período, acatando la normativa y disposiciones emitidas por el Ministerio de Hacienda, para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.	Elaboración de anteproyecto presupuesto ordinario, el cual trae consigo otras actividades, como elaboración de oficios, proyecciones de gastos, clasificación de gastos, verificación de cumplimiento con normativa técnica legal, coordinación con la Unidades Ejecutoras de Recursos, entre otras.
	Elaborar el presupuesto de ingresos, acatando la normativa y disposiciones emitidas por el Ministerio de Hacienda, para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales e interinstitucionales.	Elaboración de presupuestos de ingresos de ingresos conforme a las regulaciones y normativas establecidas por el Ministerio de Hacienda, con el propósito de respaldar de manera efectiva el logro de los objetivos y metas tanto individuales como interinstitucionales de la entidad, garantizando así una gestión financiera sólida y alineada con las políticas gubernamentales y los compromisos interinstitucionales.
	Elaborar los presupuestos extraordinarios del periodo en curso, acatando la normativa y disposiciones emitidas por el Ministerio de Hacienda, para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales e interinstitucionales.	Formulación de presupuestos extraordinarios del periodo vigente, en estricto cumplimiento con las directrices y disposiciones emitidas por el Ministerio de Hacienda, en cumplimiento al principio de equilibrio financiero entre ingresos y gasto, según ley 8131, junto con las disposiciones de la Ley 8204, 8754 y 9481 con el fin de respaldar tanto los objetivos y metas propios de la institución como los acuerdos interinstitucionales establecidos, garantizando así un adecuado apoyo financiero para la consecución de los fines institucionales y la cooperación efectiva entre entidades.
	Elaborar las programaciones financieras pertinentes de acuerdo con lo estipulado en la Ley 8131 y otras normativas administrativas vigentes durante el periodo	Elaboración de tres programaciones financieras conforme a lo estipulado en la Ley 8131 y otras normativas administrativas vigentes durante el periodo actual,

Plan Operativo Institucional 2025

Proceso	Objetivos	Metas
	actual, garantizando así la adecuada planificación y gestión de los recursos financieros de la institución en consonancia con la legislación y las políticas gubernamentales que se generan durante el periodo en curso.	garantizando la adecuada planificación y gestión de los recursos financieros de la institución en consonancia con la legislación y las políticas gubernamentales que se generen durante el periodo en curso
	Generar Informes periódicos sobre la gestión administrativa financiera para presentar ante la Dirección General, el Consejo Directivo y los entes rectores, con el fin de contribuir a la toma de decisiones institucionales y proporcionar una rendición de cuentas transparente y completa sobre el manejo de los recursos financieros, garantizando así una gestión efectiva y responsable de los mismos.	<p>Elaboración de 1 informe al 30 de junio de seguimiento de la ejecución presupuestaria.</p> <p>Elaboración de 1 informe de evaluación financiera al 31 de diciembre.</p> <p>Elaboración de 3 informes de ejecución presupuestaria para Dirección General y Consejo Directivo.</p> <p>Elaboración de 4 informes de gastos confidenciales para Dirección General.</p>
	Implementar mecanismos de control presupuestario que aseguren el registro transparente, confiable y oportuno de los gastos ejecutados, con el propósito de garantizar una gestión financiera efectiva, el cumplimiento de las normativas y políticas establecidas, así como la optimización de los recursos disponibles para alcanzar los objetivos institucionales.	<p>Elaboración de 12 conciliaciones entre los registros presupuestarios SUAFI-SIGAF contra la cuenta presupuestaria con la Tesorería Institucional.</p> <p>Elaboración de 12 conciliaciones entre los registros presupuestarios y contables</p>
	Realizar análisis periódicos de la ejecución presupuestaria, en momentos que los analistas responsables del proceso de gestión presupuestaria lo consideren necesario, con el fin de gestionar de manera eficiente y efectiva los recursos durante cada periodo presupuestario, asegurando una adecuada asignación y utilización de los fondos de acuerdo con las necesidades y prioridades institucionales	<p>Atención del 100% de los trámites de solicitudes de traslados presupuestarios de las Unidades Ejecutoras, asegurando que todos los movimientos presupuestarios sean procesados de manera eficiente y oportuna para satisfacer las necesidades operativas y estratégicas de la institución.</p> <p>Elaboración de traslados presupuestarios de acuerdo con las necesidades institucionales, garantizando una asignación eficiente y efectiva de los recursos para apoyar los objetivos estratégicos de la institución</p> <p>Remisión de al menos 4 reportes de ejecución del SUAFI.</p>

Plan Operativo Institucional 2025

Proceso	Objetivos	Metas
		<p>Revisión del 100% de los registros de gastos realizados, durante el cierre de cada mes.</p> <p>Seguimiento y control riguroso de las subpartidas presupuestarias con mayor riesgo de recursos insuficientes, para identificar y mitigar posibles déficits a tiempo, asegurando así una asignación eficiente y oportuna de los recursos disponibles</p> <p>Presentación de solicitud de reasignación de cuota, asegurando una respuesta oportuna a las necesidades de redistribución de recursos de las diferentes unidades.</p> <p>Registrar de manera completa y precisa las solicitudes de reservas, gastos e ingresos originados durante el proceso de ejecución presupuestaria, con el objetivo de mantener actualizados los sistemas financieros y demás registros pertinentes, asegurando así una gestión financiera eficiente y transparente que refleje fielmente la situación presupuestaria de la institución.</p> <p>Atención del 100% consultas de usuarios de internos y externos en materia presupuestaria.</p> <p>Elaboración de 12 matrices de ejecución presupuestaria, de enero a diciembre de cada año, para asegurar un seguimiento detallado y continuo del uso de los recursos presupuestarios, facilitando así una gestión financiera eficiente y transparente</p> <p>Liquidación del 100% de los remanentes de reservas aplicadas a los registros de gastos para mantener actualizados los sistemas financieros y demás registros pertinentes, asegurando así una gestión financiera eficiente y transparente que refleje fielmente la situación presupuestaria de la institución.</p> <p>Registro del 100% de los ingresos trasladados al Ministerio de Hacienda, asegurando que todos los movimientos financieros sean documentados completa y precisamente, para mantener la transparencia y la exactitud en los registros financieros de la institución.</p> <p>Registro del 100% de las reservas presupuestarias solicitados.</p>

Plan Operativo Institucional 2025

Proceso	Objetivos	Metas
		Registro del 100% de los gastos recibidos por medio de la Tesorería Institucional.
	Registrar de manera precisa y oportuna la Ley de Presupuesto Ordinario, así como cualquier decreto de modificación presupuestaria aprobado, para la asignación efectiva de recursos de acuerdo con la programación financiera correspondiente, asegurando la transparencia y la adecuada gestión de los fondos públicos en cumplimiento con las disposiciones legales y las necesidades institucionales	Registro 100% de la Ley de Presupuesto Ordinario de manera precisa y oportuna, garantizando la asignación efectiva de recursos conforme a la programación financiera, y asegurando la transparencia y adecuada gestión de los fondos públicos en cumplimiento con las disposiciones legales y las necesidades institucionales.
		Registro del 100% de los movimientos de traslados aprobado vía Decreto Ejecutivo o Legislativo.
Tesorería Institucional	Atender las solicitudes de devolución de dineros decomisados, mediante transferencias electrónicas, cumpliendo con las disposiciones existentes.	Atención del 80% de los documentos con solicitudes de devolución de dinero decomisados mediante transferencia electrónica.
	Atender las solicitudes de pago en tiempo y forma de las solicitudes de adelanto o liquidación de caja chica permitiendo el buen funcionamiento institucional.	Atención del 100% de los requerimientos de pago de caja chica presentados a la Tesorería Institucional.
	Atender las solicitudes de pago en tiempo y forma permitiendo el buen funcionamiento institucional.	Atención del 100% de los requerimientos de pago presentados a la Tesorería Institucional.
	Comisar los dineros ingresados mediante orden judicial, disponiendo adecuadamente de ellos, según la Ley N°8204 y sus reformas.	Incorporación en los diferentes sistemas y controles auxiliares, del 80% de los documentos recibidos con dineros que son comisados, en acatamiento resolución judicial.
Transparencia Financiera	Rendir cuentas sobre la gestión administrativa financiera ante la Dirección General, el Consejo Directivo, y el Ministerio de la Presidencia, coadyuvando a la toma de decisiones institucional, y al cumplimiento de disposiciones dictadas por el Ministerio de Hacienda.	Elaboración de 12 cuadros de ejecución para consolidar la información de ejecución con el Ministerio de la Presidencia
		Elaboración de 16 informes (4 por trimestre al considerar los que emite contabilidad, tesorería, proveeduría y presupuesto).
	Rendir cuentas sobre los dineros custodiados, provenientes de leyes anticrimen, para la planificación y presupuestación de instituciones y entes destinatarios.	Presentación de 4 informes trimestrales al Consejo Directivo

Plan Operativo Institucional 2025

Unidad de Asesoría Legal

Proceso	Objetivos	Metas
Formalización jurídica de alianzas estratégicas	Gestionar instrumentos jurídicos de cooperación interinstitucional e internacional para coadyuvar en la consolidación de los procesos de alianzas estratégicas del ICD con los actores relacionados a los objetivos de la Ley N° 8204. (*) Compréndase por gestionar las confección, revisión y aprobación interna de los instrumentos jurídicos	Atención del 100% de todas las solicitudes de gestión de instrumentos jurídicos de cooperación interinstitucional e internacional
Generación y actualización de normativa	Gestionar la actualización de normativa que permita a las personas funcionarias y usuarias del ICD satisfacer sus necesidades en pro de los objetivos institucionales conforme a la Ley N° 8204. (*) Compréndase por gestionar la generación, revisión y actualización de normativa	Atención del 100% de las solicitudes de generación de normativa (proyectos de ley, reglamentos, directrices, resoluciones y lineamientos).
Participación jurídica en procesos administrativos	Instruir los procesos administrativos para buscar la verdad real de los hechos, apegados a los principios de legalidad y del debido proceso.	Atención del 100% de la instrucción de procesos administrativos
Pronunciamiento jurídico	Confeccionar criterios legales, certificaciones y asesorías especializadas que coadyuven a una eficiente y eficaz gestión administrativa ajustada al principio de legalidad	Atención del 100% de criterios legales, certificaciones y asesorías especializadas solicitadas
Protección y representación jurídica institucional	Representar al Instituto en los procesos judiciales donde somos parte demandada y entablar los procesos judiciales que se requieran para proteger los intereses del Instituto	Atención del 100% de los procesos judiciales

Plan Operativo Institucional 2025

Unidad de Control y Fiscalización de Precursores

Proceso	Objetivos	Metas
Coordinación y cooperación.	Apoyar los compromisos relacionados con el ámbito de competencia de la UCFP, tanto aquéllos que respondan al pilar "Drogas y delito" del PNSD, para el cumplimiento de las políticas formalizadas en la ENDDA, 2020-2030 como otros asuntos vinculados con materias propias de la UCFP, que requieran la cooperación técnica de la unidad.	<p>1 intervención estratégica coordinada (Seguimiento a Proyecto: "Mejora en el control ejercido sobre sustancias químicas precursoras de drogas, medicamentos y otros productos fiscalizados, en zona primaria del territorio aduanero nacional".)</p> <p>2 objetivos estratégicos de ejes transversales coordinados (Capacitaciones a autoridades administrativas, policiales y judiciales y elaboración de protocolo de actuación para una mayor efectividad en la investigación operativa de toda situación sospechosa que involucre el desvío de estupefacientes, psicotrópicos y precursores de uso licito)</p> <p>Atención del 100% de las asesorías, solicitudes de asistencia y de cooperación técnica brindadas, desde la experticia de la UCFP, en el marco del Programa de Control de Contenedores o en la operatividad normal de otras entidades que solicitan apoyo a la UCFP y que tienen labores que se vinculan con el pilar Drogas y Delito (PCD, Aduanas, PCF, Unidad de Control Portuario, Fiscalía Adjunta contra el Narcotráfico y Delitos Conexos y otros).</p>
Desarrollo de investigaciones para fines especiales	Desarrollar investigaciones específicas, por iniciativa de la UCFP o en colaboración con otras autoridades nacionales u organismos internacionales, como apoyo en labores de monitoreo, recolección de datos de inteligencia o alerta temprana y recopilación de información probatoria que fundamente acciones legales ya sea en vía administrativa o judicial.	<p>Aplicación del 100% medidas administrativas previstas en la Ley 8204 y su reglamento, a saber: retención o decomiso de mercancías, suspensión o cancelación de licencias o remisión de denuncias a Ministerio Público, como resultado de las investigaciones realizadas.</p> <p>Elaboración DEL 100% de informes para autoridades policiales o judiciales que atienden casos de desvío, tráfico ilícito y otros vinculados con precursores, químicos esenciales y máquinas controladas.</p> <p>Participación en el 100% de los operativos internacionales para monitoreo de sustancias específica, recolección de información de</p>

Plan Operativo Institucional 2025

Proceso	Objetivos	Metas
		<p>inteligencia, alerta temprana de la presencia de nuevas sustancias y otros.</p> <p>Remisión del 100% de informes solicitados por la DG-ICD para el criterio que debe rendir ante los órganos competentes del Ministerio de Salud o el MAG, como parte de los requisitos establecidos para la tramitación de licencias o permisos vinculados con la Ley 10113 (“Ley del cannabis para uso medicinal y terapéutico y del cáñamo para uso alimentario e industrial”).</p>
Formación, información y asesoría.	Desarrollar acciones formativas, informativas y de asesoría a autoridades administrativas, policiales o judiciales, y a usuarios, para la mejora del control y fiscalización de precursores.	Desarrollo DEL 100% de acciones formativas, informativas y de asesoría que mejoren la gestión del control de los precursores, químicos esenciales y máquinas controladas.
Gestión administrativa	Atender las solicitudes de requerimientos administrativos y de información que soliciten instancias internas y externas al ICD, a favor de una prestación de servicios eficiente.	Atención del 100% de requerimientos internos y externos, de carácter administrativo o informativo.
Inspección de establecimientos y otras labores de campo	Ejercer controles de campo, ya sea de oficio por parte de la UCFP o a solicitud de otras autoridades, para verificar actividades fiscalizadas u otras que se pudieran estar dando al margen de la ley, para la adopción de medidas que minimicen las posibilidades de desvío de las sustancias y máquinas controladas hacia la producción ilícita de drogas.	Realización del 100% de inspecciones (incluyen auditorías) y otras labores de campo, tales como toma de muestras para verificación del uso de las sustancias, productos y máquinas controladas, tanto las programadas por la unidad como las solicitadas por terceros.
Rendición de cuentas	Rendir diversos tipos de informes relacionados con la materia de control de precursores, químicos esenciales y máquinas controladas, en cumplimiento de obligaciones ante organismos internacionales o entidades nacionales como apoyo para la toma de decisiones, análisis de situación, labores de inteligencia y estratégicas a	<p>Elaboración y entrega a la JIFE del Informe estipulado en el párrafo 12 del artículo 12 de la Convención de 1988, en el primer semestre del año.</p> <p>Producción y entrega de informe ARQ-Naciones Unidas- sobre la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas.</p>

Plan Operativo Institucional 2025

Proceso	Objetivos	Metas
	nivel nacional o regional (organismos internacionales).	
Vigilancia de las transacciones de comercio exterior	Coordinar con la Unidad de Informática, el desarrollo de un módulo de comercio internacional (importaciones y exportaciones), dentro del sistema “Precursores en Línea”, que permita a la UCFP mejorar el control de este tipo de comercio.	Atención del 100% de requerimientos en el marco del desarrollo informático de web Service.
	Participar en la vigilancia de las transacciones de comercio exterior de precursores, químicos esenciales y máquinas controladas en las que interviene nuestro país, evitando con ello, el desvío de estos productos hacia canales ilegales.	Generación del 100% de trámites administrativos relacionados con actualización de representante legal, revisión de productos controlados, carga de reportes recibidos por correo, entre otros.
		Gestión del 100% de las solicitudes de renovación, ampliación, inclusión Y otorgamiento de las licencias de importación, exportación o re-exportación de precursores, químicos esenciales o máquinas controladas, presentadas por los usuarios.
		Notificación previa a su salida del país, del 100% de los cargamentos de precursores, químicos esenciales o máquinas controladas que se vayan a enviar desde Costa Rica hacia otros países o territorios.
		Resolución del 100 % de los trámites de importación, exportación, re-exportación o tránsito internacional de precursores, químicos esenciales, máquinas controladas y no precursores incluidos en partidas arancelarias residuales, que sean presentados por los usuarios a la UCFP.
		Respuesta al 100 % de las notificaciones previas a la exportación recibidas, en relación con los cargamentos de precursores, químicos esenciales o máquinas controladas que se vayan a enviar hacia Costa Rica desde otros países o territorios.
		Tramitación del 100% de solicitudes de reapertura de reportes de movimientos de precursores químicos y evaluación de solicitudes

Plan Operativo Institucional 2025

Proceso	Objetivos	Metas
Vigilancia del comercio interno de precursores en el país	Ejercer el control y fiscalización oportuna sobre el comercio y el uso en el territorio nacional de los precursores, químicos esenciales y máquinas controladas, evitando con ello que desde los canales internos sean desviados hacia la producción ilícita de drogas.	<p>de autorización de transacción, por medio de la plataforma PEL, presentadas por los usuarios registrados en el sistema.</p> <p>Generación del 100% de trámites administrativos relacionados con actualización de representante legal, revisión de productos controlados, carga de reportes recibidos por correo, entre otros.</p> <p>Gestión del 100% de las solicitudes de renovación, ampliación, inclusión y otorgamiento de las licencias de compra local de precursores, regulares o de venta al detalle, presentadas por los usuarios.</p> <p>Tramitación del 100% de solicitudes de reapertura de reportes de movimientos de precursores químicos y evaluación de solicitudes de autorización de transacción por medio de la plataforma PEL, presentadas por los usuarios registrados en el sistema.</p>

Plan Operativo Institucional 2025

Unidad de Información y Estadística

Proceso	Objetivos	Metas
Asesoría Técnica	Brindar asesoría interna y externa en el análisis de la situación circundante al fenómeno de las drogas facilitando el alcance de productos con una base estadística/científica sólida.	Respuesta del 100% de las solicitudes de asesoría
Consolidación de Información	Crear los protocolos de transferencia de datos con las fuentes de información en cumplimiento de la normativa vigente	Creación de un protocolo de transferencia de datos que sirva para con todas las fuentes de información.
	Mantener operativo el sistema PENSTAT asegurando el flujo continuo de datos de las fuentes de información	Sistema PENSTAT operativo y funcional a diciembre del año 2025
	Recopilar bases de datos de distintas fuentes primarias, asegurando el análisis sistemático de la magnitud, las tendencias y la evolución del fenómeno drogas en el país	Doce actualizaciones de bases de datos por fuente de información
Diseminación de Información	Propiciar la mejora continua de los medios digitales institucionales favoreciendo la actualización de la información	Una actualización mensual de las estadísticas de la página web institucional
	Realizar boletines estadísticos que consoliden la información disponible sobre el fenómeno de las drogas proporcionando evidencia situacional a las fuentes de información y al público en general.	12 boletines publicados en formato Power Bi con su archivo origen en formato de datos abiertos
	Responder en tiempo y forma los Cuestionarios nacionales/internacionales cumpliendo lo establecido en el inciso e) del Artículo 118 de la Ley 8204.	Respuesta del 100% Cuestionarios nacionales/internacionales recibidos
Gestión administrativa	Apoyar el trabajo con los organismos internacionales, con el fin de que se cumplan los compromisos institucionales adquiridos.	Respuesta del 100% de los productos solicitados a la Unidad
	Atender los requerimientos de la DG, apoyando la labor que desde allí se lidera.	A diciembre se habrá atendido todos los requerimientos de la DG
	Propiciar la mejora continua de los manuales institucionales en cumplimiento de la normativa vigente	A diciembre se habrá revisado los procedimientos de la Unidad.
Gestión del conocimiento	Realizar estudios sociales y epidemiológicos, facilitando evidencia científica para la toma de decisiones.	Realización de dos estudios con enfoque de género

Plan Operativo Institucional 2025

Unidad de Informática

Proceso	Objetivos	Metas
Desarrollo de aplicaciones informáticas	Capacitar a las funcionarias del área de Recursos Humanos en el uso del módulo de gestión de reclutamiento de personal, para propiciar el mejor uso y aprovechamiento del sistema desarrollado.	Realización de una capacitación para las funcionarias de Recursos humanos en el uso del módulo de gestión de reclutamiento interno como externo.
	Completar la implantación del sistema de gestión de activos y capacitar al personal de Proveeduría para el uso y aprovechamiento del sistema y la gestión de los inventarios de bienes institucionales.	Realización de 1 capacitación para los funcionarios de Proveeduría para el uso y aprovechamiento del sistema ADM-Activos.
	Coordinar con la UIF el desarrollo de un módulo o aplicativo software para la declaración de dinero en zonas portuarias que permita fácil accesibilidad y control del proceso por parte de las partes involucradas.	Desarrollo del 100% del módulo o aplicativo para declaración de dinero de acuerdo con el perfil del proyecto. Elaboración del 100% perfil detallado del proyecto para declaración de dinero solicitado.
	Diseñar y desarrollar, en cooperación con el programa de control de contenedores portuarios de Limón y con la colaboración de la Unidad de Programas de Inteligencia, un sistema para el análisis de imágenes de escaneo de contenedores (área de componentes de enfriamiento) basado en lógica de inteligencia artificial.	Desarrollo de al menos el 30% de la lógica del sistema para el análisis de imágenes de escaneo de contenedores según el perfil del proyecto. Elaboración del 100% del perfil detallado del proyecto de análisis de imágenes de escaneo de contenedores basado en inteligencia artificial.
	Mantener actualizados los productos de software de desarrollo in house, para que respondan a las necesidades de las Unidades que los utilizan.	Atención del 100% de las solicitudes de cambios y mejoras a los sistemas de desarrollo in-house recibidas de parte de las jefaturas de las unidades organizaciones durante el primer bimestre del periodo y aprobadas para su implementación en el periodo 2025. Ejecución de una revisión de los sistemas de desarrollo in-house apoyo a los procesos que generan el evento de bloqueo por tiempo agotado (time out) en la seguridad WAF para depurar lógica y evitar el problema.

Plan Operativo Institucional 2025

Proceso	Objetivos	Metas
Gestión administrativa y colaboración en asuntos comunes.	Atender solicitudes y rendir cuentas ante la administración para informar las labores desarrolladas por la Unidad de Informática en cumplimiento de la normativa.	Atención del 100% de los requerimientos o solicitudes recibidas de la administración.
	Capacitar a los responsables designados sobre la gestión de la información en el módulo de transferencia de conocimiento de tecnología de información en atención a disposiciones emitidas en el informe de auditoría No. DFOE-GOB-IF-00001-2022 por la CGR.	Elaboración de un informe de indicadores de cumplimiento del PTCTI en el sistema MATI, que facilitan al órgano competente el seguimiento de dicho Plan PTCTI. Realización de 1 capacitación al personal designado para la gestión de la información en el módulo de transferencia de conocimiento de tecnología de la información.
	Participar en comisiones o equipos de trabajo institucionales, para la colaboración en la realización de acciones institucionales sobre temas de interés común.	Atención del 100% de las solicitudes de participación en comisiones y/o equipos de trabajo institucionales en los que se solicite o designe al personal de la UI para colaborar en asuntos comunes.
Infraestructura tecnológica	Evaluar el cumplimiento Institucional sobre el uso de licencias de programas de cómputo en observancia a la normativa vigente en esa materia, para la debida atención y cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 37549-JP sobre el uso de programas de cómputo.	Realización de una auditoría de software para la determinación del estado de licenciamiento de programas de cómputo utilizados en la Institución.
	Mantener y mejorar la seguridad de la infraestructura tecnológica institucional para proteger los sistemas, equipos e información institucional ante los diferentes riesgos informáticos, implementando y mejorando elementos de infraestructura en sus diferentes áreas.	Implementación de al menos 50% de un esquema de direccionamiento IP basado en subredes para mejorar la seguridad y comunicación de la red interna institucional.
		Renovación del 100% del licenciamiento de servicios de nube Microsoft 365, aplicaciones ofimáticas, almacenamiento, mensajería y videoconferencias para el almacenamiento y la gestión de información institucionales de manera segura. Renovación del 100% del licenciamiento Oracle, protegiendo y renovando la plataforma de desarrollo y

Plan Operativo Institucional 2025

Proceso	Objetivos	Metas
		base de datos del sistema financiero contable de la Unidad UAFI.
	Renovación del licenciamiento del sistema de asistencia remota AnyDesk para la atención de incidentes de soporte y asesoría técnica a funcionarios remotos de la institución.	
	Renovación del licenciamiento y actualización del 100% de la plataforma antivirus empresarial de la infraestructura de TI Institucional.	
	Renovación del licenciamiento y actualización del 100% de los servicios de seguridad perimetral de la infraestructura tecnológica institucional, protegiendo y mejorando así la ciberseguridad de la red institucional.	
	Renovación del licenciamiento y mantenimiento del 100% de los servicios de monitoreo de equipos relevantes y alerta temprana sobre eventos de ciberseguridad en la red institucional.	
	Renovación e implementación de cinco certificados de seguridad de validación extendida en los servidores web de la infraestructura de TI institucional.	
	Mantener, actualizar y mejorar la infraestructura tecnológica institucional para dar soporte a las necesidades institucionales de conectividad, almacenamiento, seguridad y disponibilidad de los recursos tecnológicos.	A diciembre se habrá realizado el 100% de las gestiones necesarias para la adquisición de un servicio de resguardo en nube razonablemente seguro para de los respaldos de información institucional.
	Implementación y configuración del 100% de una nueva infraestructura virtualizada que contemple la administración centralizada de esa.	
Migración de 28 servidores virtuales activos a la nueva infraestructura virtualizada.		
Migración de un servidor de aplicaciones web en estado obsoleto o SO en estado EOL, a un nuevo		

Plan Operativo Institucional 2025

Proceso	Objetivos	Metas
		<p>servidore actualizado y SO con soporte y licencia activos.</p> <p>Realización de 144 respaldos de los datos institucionales.</p> <p>Realización de 3 respaldos de servidores virtuales y pruebas de recuperación de respaldo.</p> <p>Realización de 4 mantenimientos preventivos y/o correctivos a servidores, equipos de comunicación, red y seguridad de la infraestructura tecnológica del ICD.</p> <p>Realización de dos mantenimientos preventivo/correctivos al servicio de telefonía IP institucional.</p> <p>Realización de un inventario físico de la totalidad de los activos tecnológicos institucionales y el análisis de nivel de obsolescencia de estos.</p> <p>Realización de un mantenimiento preventivo y/o correctivo a estaciones de trabajo del ICD.</p> <p>Renovación de al menos el 30% de los equipos de cómputo de los usuarios, aquellos que han alcanzado el fin de su vida útil y que han caído en obsolescencia.</p>
Planificación asesoría y soporte en TI	Brindar apoyo, asesoría y soporte en hardware y software a los funcionarios de la institución para el mejor uso y aprovechamiento de los recursos de tecnología de la información por parte de los funcionarios de la institución.	<p>Atención del 100% de las solicitudes de asistencia técnica, soporte y/o asesoramiento a usuarios.</p> <p>Realización de 1 capacitación de reforzamiento a editores del sitio web institucional para actualización de conocimientos en las responsabilidades respecto al sitio y la información.</p> <p>Realización de 2 charlas de capacitación - concientización sobre la seguridad en el uso de las tecnologías de la información a los funcionarios del ICD.</p>

Plan Operativo Institucional 2025

Proceso	Objetivos	Metas
		Realización de una capacitación-concientización sobre ciberseguridad para las jefaturas y subjefaturas de procesos.
	Elaborar y actualizar instrumentos normativos para coadyubar en el correcto uso y mejor aprovechamiento de las tecnologías institucionales y el cumplimiento de la normativa vigente sobre la gestión de las TI.	Actualización y/o elaboración del 100% de los instrumentos normativos identificados y determinados en el primer bimestre como prioritarios para la continuidad de la aplicabilidad de las normas técnicas de TI-MICITT-2021
	Fortalecer las competencias técnicas de los funcionarios de la Unidad de Informática, para la adquisición de nuevos conocimientos y la actualización y renovación de estándares, técnicas o metodologías relacionadas.	Realización de una actividad formativas intra-unidad sobre temas de nuevas tecnologías, estándares, técnicas o metodologías de desarrollo e implementación de tecnologías.

Plan Operativo Institucional 2025

Unidad de Inteligencia Financiera

Proceso	Objetivos	Metas
Análisis estratégico.	Coordinar interinstitucionalmente para la recolección de información de interés, para la UIF en la identificación de posibles riesgos en materia LA/FT.	A diciembre se habrá realizado acciones de coordinación.
	Generar documentos producto de análisis estratégicos de los diferentes fenómenos vinculados con los delitos LC/FT que puedan constituirse en una amenaza país, para la toma de decisiones preventivas o represivas por parte de los actores que integran el Sistema Antilavado Nacional.	Elaboración de documentos.
Análisis Operativo sobre LC/FT	Atender los requerimientos de información e investigación de autoridades competentes y homólogas, así como de sujetos obligados en la modalidad de ROS, así como la atención a congelamientos de bienes y productos financieros, para el cumplimiento de la normativa vigente.	Atención del 100% de casos urgentes remitidos por autoridades competentes y homólogas.
		Atención del 100% de Reportes de Operación Sospechosa (ROS) que ingresan a la plataforma ROS en línea.
		Elaboración y remisión de reportes de forma semestral dirigidos al Ministerio Público sobre personas físicas y jurídicas bajo monitoreo de la UIF.
		Atención del 100% de los requerimientos enviados por la URA sobre bienes de interés económico.
		Avance del 80% en la elaboración del Modelo de Calidad de ROS.-
Registrar en el SICORE los ROS recibidos, para su valoración de riesgo.	Valoración del 100% de los ROS registrados a la UIF.	
Desarrollo de acciones formativas	Impartir acciones formativas de carácter técnico en materia de LC/FT, para la prevención de estos delitos. *APNFD, colegios técnicos, Sujetos Obligados y público en general.	Atención del 100% de los requerimientos de formación recibidos.
		Atención del 100% de requerimientos administrativos de cursos virtuales.

Plan Operativo Institucional 2025

Proceso	Objetivos	Metas
	Participar en acciones formativas especializadas teóricas y prácticas para asegurar que se mantengan elevados estándares profesionales incluyendo la confidencialidad y habilidades acordes en el cumplimiento de los estándares internacionales que rigen a la UIF.	Participación en el 100% de acciones formativas especializadas teóricas y prácticas en LC/FT.
Gestión administrativa	Atender los requerimientos internos de información remitidos a la UIF, como apoyo a las labores administrativas y estratégicas institucionales.	Atención del 100% de requerimientos internos enviados a la UIF de carácter administrativo y estratégico del ICD.
Gestión de la base de datos de la UIF-SICORE.	Gestionar con la Unidad de Informática las mejoras del repositorio de la UIF en el SICORE, para que la carga de información sea más adecuada, precisa y oportuna.	A diciembre se habrá gestionado con la Unidad de Informática las mejoras requeridas.
	Registrar en el SICORE las alertas recibidas de los Sujetos Obligados, entes gubernamentales, organismos internacionales vinculantes, designaciones del Consejo de Seguridad de la ONU, entre otros, para el tratamiento, difusión y estudio de personas jurídicas y físicas reportadas.	Registro del 100% en el SICORE de las alertas emitidas por CSNU, OFAC y otros organismos y fuentes, recibidas por medio del UIF Directo para su reporte a sujetos obligados y superintendencias.
	Registrar la información de las declaraciones de dinero y títulos valores, para el análisis estratégico y operativo que coadyuven a la prevención de los delitos de LC/FT.	Registro en el SICORE del 100% de las personas ganadoras de los sorteos de la Junta de Protección Social, por montos iguales o superiores a los cinco millones de colones.
Representación, coordinación y cooperación.	Cooperar con organismos nacionales e internacionales, cumpliendo así, con los requerimientos de estos en materia de LC/FT.	Registro en el SICORE del 100% de los Formularios de Declaración de Dinero y Títulos Valores iguales o superiores a diez mil dólares americanos o su equivalente en otra moneda, remitidos por puestos de control y aeropuertos internacionales.
		Atención al 100% de las actividades del Proyecto RTBF. Atención al 100% de los comunicados del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CNSU).

Plan Operativo Institucional 2025

Proceso	Objetivos	Metas
		<p>Atención al 100% de requerimientos de administrativos de las plataformas MOU Regional, TTD, RRAG, UIF Directo y UIF Reportes.</p> <p>Atención del 100% de los requerimientos sobre proyectos de organismos internacionales y nacionales.</p> <p>Atención del 100% de requerimientos relacionados con la temática de terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.-</p> <p>Registro del 100% los ingresos a los recintos RTBF.</p>
	Coordinar y apoyar los compromisos relacionados con el ámbito de competencia de la UIF, que responden al pilar "Drogas y delito" del PNsD.	<p>Asistencia al 100% a las reuniones convocadas por la DG para la formulación del PNsD.</p> <p>Coordinación del 100% de las acciones programadas por la UIF con las instituciones involucradas en el PNsD.</p>
	Llevar la Co-Coordiación del Grupo Técnico de Apoyo Operativo (GTAO) del GAFILAT, apoyando técnicamente a este organismo internacional.	Atención al 100% de las acciones solicitadas por el GTA0/GAFILAT.
	Representar a la UIF en el ámbito nacional e internacional, para el cumplimiento de compromisos y la realización de gestiones vinculadas al ámbito de competencia.	<p>Representación al 100% en eventos relacionados en los temas de terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.</p> <p>Representación en el 100% de eventos nacionales e internacionales.</p>
Socialización de información	Emitir alertas y comunicados sobre temáticas de competencia de la UIF (LC/FT), contribuyendo a la toma de decisiones del Sistema Antilavado Nacional.	Elaboración del 100% de los boletines electrónicos a sujetos obligados y autoridades competentes, requeridos por las Jefaturas de la UIF.-

Plan Operativo Institucional 2025

Proceso	Objetivos	Metas
		Emisión del 100% de comunicados del CSNU a entidades financieras y Superintendencias.
		Emisión del 100% de los comunicados espontáneos para su compartición con las Unidades de Inteligencia Financiera homólogas internacionales competentes cuando corresponda.
		Publicación en la página web institucional el 100% de las alertas emitidas por el CNSU, TIAR y OFAC en los temas de FT y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, así como comunicación variada emitida por la UIF y Sujetos Obligados.
	Publicar en la página del ICD apartado UIF, los comunicados de designaciones del CSNU, OFAC y organismos vinculantes para conocimiento de la ciudadanía en general y Sujetos Obligados, información suministrada por la UIF y otras instancias vinculantes.	Publicación del 100% de la información designada por la Jefatura de la UIF.
		Publicación en la página web del ICD -apartado UIF- de la lista de personas designadas.
Rendir cuentas a instancias nacionales e internacionales, a favor de la transparencia en la gestión.		Elaboración y socialización del (os) informe (s) de gestión de la UIF dirigidos al Sistema Antilavado Nacional y Ciudadanía en General.

Plan Operativo Institucional 2025

Unidad de Planificación Institucional

Proceso	Objetivos	Metas
Asesoría y estudios especiales	Atender los requerimientos institucionales que la DG y demás jefaturas de instancias organizacionales realizan a la UPLA, para el cumplimiento de la razón de ser como instancia asesora staff del ICD.	Atención al total de instancias organizacionales que requieren del conocimiento y experiencia del equipo UPLA.
Gestión por procesos	Asesorar a las instancias organizacionales del ICD para la formalización de procedimientos internos.	Atención al 100% de solicitudes de capacitación para la socialización de la metodología de levantamiento de procedimientos.
Gestión por proyectos	Asesorar a las instancias organizacionales y comisiones del ICD en la formulación de proyectos, para que estas cumplan con los lineamientos internos y externos vigentes.	Atención al 100% de proyectos que requieran ser revisados por la UPLA.
Mejoramiento continuo.	Atender los requerimientos de usuarios internos y externos en materia de control interno y mejora continua.	Atención del 100% de requerimientos que presenten las personas usuarias internas y externas en materia de control interno y mejora continua.
Planificación operativa y estratégica	Apoyar el proceso de formulación de la PONADRO 2025-2035 y el PND 2025-2030 garantizando el apego a la metodología establecida.	Documento de PONADRO y PND elaborado y presentado ante DG para su valoración, aprobación y entrega a CD.
	Dar seguimiento a la implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI), para el alcance de los compromisos estratégicos en él definidos.	Seguimiento del 100% de las líneas de acción del PEI, y continuación con la implementación del 100% de aquellas de competencia UPLA.
	Elaborar el Plan Operativo Institucional (POI), para la programación de los compromisos anuales de las instancias organizacionales del ICD.	Elaboración y presentación del POI del ICD (MAPP) a instancias internas y externas aprobadoras.
Seguimiento y evaluación	Realizar el monitoreo y la evaluación sobre el nivel de avance y cumplimiento de los instrumentos de gestión estratégica, táctica y operativa institucional, para la rendición de cuentas a la ciudadanía en general.	Elaboración de la Memoria Institucional.
		Elaboración del 100% de informes de avance y cumplimiento solicitados por instancias supervisoras nacionales.
		Elaboración del informe de autoevaluación anual del SCI.

Plan Operativo Institucional 2025

Proceso	Objetivos	Metas
		<p>Elaboración del Informe Nacional sobre Drogas y Delitos Asociados (INDDA), cumpliendo así con lo que reza la Ley N°8204.</p> <p>Monitoreo de, al menos, 8 indicadores estructurales vinculados al comportamiento del fenómeno de las drogas y delitos asociados, monitoreados, mediante el INDDA.</p>

Plan Operativo Institucional 2025

Unidad de Programas de Inteligencia

Proceso	Objetivos	Metas
Coordinación y cooperación nacional e internacional	Contribuir en el proceso de formulación del Plan Nacional sobre Drogas 2025-2030, e iniciar con la implementación de los compromisos resultantes (objetivos o intervenciones que se deriven del plan), en atención al Art. 100 de la Ley N°8204.	Contribución, en al menos, el 90% de las actividades requeridas a la Unidad de Programas de inteligencia para la formulación del PNSD y, para el inicio en la implementación de compromisos.
	Ejecutar las actividades requeridas para el desarrollo de capacitaciones, eventos, mesas trabajo, comités de seguimiento, donaciones de equipos, insumos o materiales, para cuerpos policiales, autoridades judiciales, el ICD y otras instituciones relacionadas con el ámbito de competencia de la Unidad de Programas de inteligencia, provenientes de cooperación de organismos internacionales como UNODC (Programas CCP y AIRCOP), CICAD, Embajadas (Oficinas como el INL) Agregados Policiales, o bien instituciones nacionales.	Atención de al menos el 90% de actividades requeridas para el desarrollo de capacitaciones, eventos, mesas trabajo, comités de seguimiento, donaciones de equipos, insumos o materiales, para cuerpos policiales, autoridades judiciales, el ICD y otras instituciones relacionadas con el ámbito de competencia de la Unidad de Programas de inteligencia
Generación de productos de inteligencia	Ejecutar las actividades requeridas para generar productos de inteligencia (recolecciones, informes, análisis y modelado de casos, estudios socio laborales, mesas técnicas) dirigidos a cuerpos policiales nacionales o internacionales, autoridades judiciales, el ICD y otras instituciones relacionadas con el ámbito de competencia de la Unidad de Programas de Inteligencia.	Atención de al menos, el 90% de las actividades requeridas para generar productos de inteligencia (recolecciones, informes, análisis y modelado de casos, estudios socio laborales, mesas técnicas) dirigidos a cuerpos policiales nacionales o internacionales, autoridades judiciales, el ICD y otras instituciones relacionadas con el ámbito de competencia de la UPI.
Gestión administrativa	Ejecutar las actividades requeridas para el cumplimiento de la gestión administrativa, apoyo a otras unidades del ICD, comisiones institucionales, equipos de trabajo (internos o externos) para el desarrollo de labores estratégicas y sustantivas.	Atención de al menos el 90% de actividades requeridas para el cumplimiento de la gestión administrativa, apoyo a otras unidades del ICD, comisiones institucionales, equipos de trabajo (internos o externos).
Soporte técnico especializado	Ejecutar las actividades requeridas para implementar, capacitar y brindar apoyo en el uso del programa SICORE a cuerpos policiales	Atención al menos, el 90% de las actividades requeridas para implementar, capacitar y

Plan Operativo Institucional 2025

Proceso	Objetivos	Metas
	nacionales o internacionales, autoridades judiciales y otras instituciones relacionadas con el ámbito de competencia de la Unidad de Programas de Inteligencia.	brindar apoyo en el uso del programa SICORE a cuerpos policiales nacionales o internacionales, autoridades judiciales y otras instituciones relacionadas con el ámbito de competencia de la UPI.

Plan Operativo Institucional 2025

Unidad de Proyectos de Prevención

Proceso	Objetivos	Metas
Asesoría especializada	Brindar asesoría en el nivel internacional técnica y estratégica especializada en prevención y tratamiento del consumo de SPA y en prevención del delito, a organismos internacionales para el desarrollo de diversas iniciativas en la materia.	Atención al 90% de solicitudes recibidas.
	Brindar asesoría técnica y estratégica especializada en el nivel nacional, en prevención y tratamiento del consumo de SPA y en prevención del delito, para el desarrollo de diversas iniciativas en la materia.	Atención al 90% de solicitudes recibidas
Desarrollo de acciones formativas	Brindar acciones formativas de carácter técnico en prevención y tratamiento del consumo de SPA y en prevención del delito, para la generación de conocimiento y capacidades.	Atención del 80% de las acciones formativas solicitadas.
		Avance de un 70% en la Actualización de contenidos de las intervenciones: Saber Elegir Saber Ganar, Estado de Derecho y Cultura de Legalidad, La Niña del Bosque y el Colibrí.
Gestión administrativa	Atender los requerimientos administrativos necesarios para el desarrollo de las funciones sustantivas y operativas de la unidad y del instituto.	Atención del 90% requerimientos administrativos vinculantes
Gestión de proyectos	Contribuir en el proceso de formulación del Plan Nacional sobre Drogas 2025-2030, e iniciar con la implementación de los compromisos* resultantes, en atención al Art. 100 de la Ley N°8204.	Contribución, en al menos, el 90% de las actividades requeridas para la formulación del PNSD y, para el inicio en la implementación de compromisos.
	Coordinar técnica y financieramente los proyectos presentados por usuarios internos y externos de acuerdo con la Ley #8204, para el abordaje de la prevención y atención del consumo de drogas y el delito de tráfico de estas en el nivel nacional.	Atención al 100% de requerimientos que se presenten en el proyecto de Tribunales de Tratamiento en Drogas bajo Supervisión Judicial Restaurativo (PTDJR). Seguimiento a la formulación del 100% de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo*.
*Según Acuerdo Número CERO CERO TRES-SO-		

Plan Operativo Institucional 2025

Proceso	Objetivos	Metas
		<p>CERO CERO -TRES-DOS MIL VEINTICUATRO, tomado en la Sesión Ordinaria Presencial CERO TRES, celebrada el martes veintiocho de mayo del dos mil veinticuatro.</p> <p>Seguimiento y atención al 90% de los compromisos programadas en las MIP de los proyectos CreSiendo juntas e IntegrArte, Aulas de escucha, Tecnoeduca, Puente a la libertad, Empodérate, Empleo con sentido, Arte de reconstruirse, Casa de juventud de Mora, aprobados por las instancias pertinentes y vinculantes según los procedimientos establecidos.</p>
Socialización de información	<p>Dar respuesta a las solicitudes de información sobre la prevención y el consumo de SPA, así como de la prevención del tráfico de drogas para la generación de capacidades en la materia.</p> <p>Divulgar material preventivo producido a lo interno de la Unidad, así como producto del trabajo interinstitucional, mediante los recursos virtuales o presenciales disponibles, para la sensibilización del problema de consumo y tráfico de drogas.</p>	<p>Atención al 90% de las solicitudes de información sobre el tema de consumo y tráfico de drogas generadas interna o externamente al instituto.</p> <p>Al menos dos divulgaciones al año de material preventivo mediante los recursos disponibles para la sensibilización del problema del consumo y tráfico de drogas</p>

Plan Operativo Institucional 2025

Unidad de Recuperación de Activos

Proceso	Objetivos	Metas
Coordinación política y técnica, nacional e internacional	Contribuir en el proceso de formulación del Plan Nacional sobre Drogas 2025-2030, e iniciar con la implementación de los compromisos* resultantes, en atención al Art. 100 de la Ley N°8204.	Contribución, en al menos, el 90% de las actividades requeridas para la formulación del PNsD y, para el inicio en la implementación de compromisos.
	Coordinar los compromisos propuestos en materia de participación en (Cooperación de España y la Unión Europea) COPOLAD	A diciembre del 2024 se habrá cumplido con los compromisos que se adquieran
	Coordinar los compromisos propuestos en materia de participación en el Grupo de expertos contra lavado de activos de la OEA (GELAVEX)	A diciembre del 2024 se habrá cumplido con los compromisos adquiridos en la participación.
Custodia de bienes	Realizar el traslado de bienes al predio nuevo para el cumplimiento de los compromisos de donación (Predio Ciudad Colón) y optimizando el espacio disponible.	Cumplimiento de plan de traslado de los bienes al predio Santo Tomás
	Realizar inventarios programados a los bienes custodiados por el ICD, contando así con un control adecuado.	A diciembre se habrá ejecutado el programa de inventarios.
	Realizar la labor de almacenaje, etiquetado, embalaje y acomodo de la totalidad de los bienes para su adecuado resguardo.	A diciembre se realizará inspecciones de seguimiento, etiquetado, embalaje y acomodo de los bienes por predio
	Realizar la valoración de los bienes que ingresan en depósito judicial y en comiso, para el control contable requerido.	Valoración del 100% de los bienes asumidos en depósito judicial.
	Realizar un mantenimiento correctivo y preventivo a los predios y bienes asumidos en depósito judicial del ICD, para un adecuado resguardo.	A diciembre se habrá cumplido el Plan Anual de Mantenimiento a Predios ICD
	Reforzar la seguridad de los predios contribuyendo a la protección, administración adecuada y disposición de los bienes.	Elaboración de un plan a mediano y largo plazo para la implementación de todas las recomendaciones generadas de todas las instancias expertas en el tema de seguridad.
Disposición de los bienes	Administrar adecuadamente los bienes decomisados y comisados, para el cumplimiento de la normativa vigente.	Atención al 100% de solicitudes de donación ingresadas

Plan Operativo Institucional 2025

Proceso	Objetivos	Metas
		<p>Atención al 100% de solicitudes de préstamo ingresadas</p> <p>Elaboración de 100% de convenios y seguimiento para aprobación y firmas.</p> <p>Elaboración del 100% de resoluciones de inadmisibilidad de interesados en inscribirse en Registro de Participantes Ventas URA que estén apegadas a la normativa vigente.</p> <p>Gestión del 100% de las devoluciones al dueño conforme lo dicten las entidades judiciales</p> <p>Gestión del 100% de los criterios técnicos legales para donación, solicitados por el área administrativa.</p> <p>Gestión del 100% de la destrucción de bienes conforme lo planificado</p> <p>Realización del 100% de ventas y subastas por parte de los equipos interdisciplinarios de la URA.</p>
Gestión Administrativa	Realizar las actividades requeridas para la adecuada administración de la comunicación en la Unidad.	<p>Gestión de las comunicaciones por medio de oficios a entidades externas requeridos en la unidad.</p> <p>Gestión de las comunicaciones por medio de oficios internos requeridos en la unidad.</p>
Investigación y formación	Capacitar a entes externos en temas relacionados con la Ley N°8204, N°8754 y N°8422, para una mejor atención de casos que involucren delitos tipificados en esta, relacionados con el decomiso de bienes de interés económico y a nivel interno sobre las mejores prácticas en las actividades que involucra la administración de bienes.	A diciembre se habrá cumplido con cronograma de capacitaciones a entes externos.
Mejora continua	Dar seguimiento a las recomendaciones/disposiciones emitidas por las auditorías internas y externas, en procura de la mejora continua.	A diciembre se habrá dado seguimiento a las recomendaciones/disposiciones.

Plan Operativo Institucional 2025

Proceso	Objetivos	Metas
	Realizar la revisión y actualización al manual de procedimientos URA con el nuevo formato	Revisión y actualización del 100% de los procedimientos mapeados en la URA
Recepción de bienes de interés económico	Analizar el interés económico sobre los bienes sometidos a estudio, determinando si se asume en depósito judicial.	Atención al 100% de las solicitudes de interés económico.
	Realizar una adecuada recepción de los bienes cumpliendo con el procedimiento establecido, que permita la transparencia, trazabilidad y administración del inventario.	Recepción del 100% de los bienes de acuerdo con el Manual de Procesos de la URA.
Seguimiento de procesos judiciales	Dar seguimiento a los expedientes judiciales donde fueron entregados bienes al ICD en depósito judicial o de manera definitiva	Seguimiento a 120 expedientes judiciales por abogado
	Dar seguimiento a los expedientes judiciales en los cuales fue ordenado el comiso o pérdida de patrimonio de dineros a favor del ICD.	Reporte del 100% de la totalidad del comiso de dinero a la UAFI de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos definidos legal y procedimentalmente
	Realizar las acciones judiciales pertinentes para la disposición de los bienes.	20 bienes inmuebles tornados disponibles que presentan condiciones especiales que haya impedido su traspaso o disposición. Atención del 100% de las gestiones registrales derivadas de los procesos de disposición de bienes tales como inscripciones, desinscripciones, levantamiento y cancelación de gravámenes, traspasos, reinscripciones.
	Realizar los trabajos especiales asignados en acatamiento de lo dispuesto por la jefatura y la Dirección General.	Realización del 100% de los trabajos especiales asignados.

Plan Operativo Institucional 2025

Unidad de Registros y Consultas

Proceso	Objetivos	Metas
Certificación de Datos	Certificar la información remitida a las diferentes agencias policiales, a nivel nacional e internacional, para mayor confiabilidad del producto que genera la Unidad de Registros y Consultas.	Atención al 100% de las solicitudes de información que ingresan a la unidad. Certificación del 100% de los datos consultados
Establecimiento de Alianzas Estratégicas	Establecer los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios para la disposición de eventuales nuevas bases de datos y sus actualizaciones.	Desarrollo del 100% de las gestiones necesarias para la disposición de nuevas bases o actualización de las existentes.
Gestión administrativa	Atender los requerimientos administrativos necesarios para el desarrollo de las funciones sustantivas asignadas a la Unidad por Ley.	Atención del 100% requerimientos administrativos vinculantes
Registro de investigaciones concluidas.	Ingresar la información de investigaciones concluidas de las diferentes Agencias Policiales, en el SICORE, para la disposición de datos y la atención de requerimientos de usuarios	Ingreso al Sistema del 100% de casos concluidos que son remitidos a esta Unidad por parte de las Agencias Policiales.

Plan Operativo Institucional 2025

Comisiones y comités

Comisión de Acoso Laboral

Objetivos	Metas
Analizar instrumentos legales para la reforma del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio del ICD para que su contenido responda a las políticas gubernamentales vigentes.	100% de revisiones de instrumentos legales seleccionados
Desarrollar actividades administrativas de seguimiento de la comisión.	100% de actividades administrativas de seguimiento
Desarrollar campañas informativas sobre las manifestaciones de hostigamiento laboral, que desalienten la existencia de estas prácticas.	100% de emisiones del material informativo creado para funcionarios ICD
Fomentar valores para la prevención de las manifestaciones de Acoso laboral	100 % de capacitaciones realizadas

Comisión de Control Interno

Objetivos	Metas
Informar y formar a las personas funcionarias del ICD, para una mayor sensibilización, compromiso e involucramiento de estas en el perfeccionamiento del Sistema de Control Interno (SCI).	Al menos, una actividad formativa o informativa realizada al año.
Velar porque el ICD cumpla con el seguimiento y evaluación del SCI, para su perfeccionamiento.	Promoción, en al menos, dos unidades, del uso de indicadores de calidad y de medición de satisfacción de los usuarios de bienes y servicios institucionales. Seguimiento y emisión de recomendaciones y conclusiones respecto al estudio de evaluación del Sistema de Control Interno que realice la UPLA.

Comisión de Donaciones

Objetivos	Metas
Analizar las solicitudes de donaciones y traslados de bienes, para una mejor disposición de los bienes declarados en desuso por el ICD, contribuyendo así a la dotación de recursos a entidades dedicadas a la prevención, contención y represión del tráfico ilícito de drogas y conexos e instituciones sin fines de lucro.	Revisión del 100% de solicitudes de donaciones o traslados, que reciba esta comisión.
Elaborar el acta de bienes o suministros susceptibles para donación o traslado, para informar la totalidad de los bienes que se encuentran en desuso por el ICD.	100% de actas realizadas.
Recomendar al máximo jerarca institucional la viabilidad de donación o traslado de bienes o	Emisión del 100% de recomendaciones de donaciones o traslados, requeridos.

Plan Operativo Institucional 2025

Objetivos	Metas
suministros, atendiendo los requisitos establecidos en el Reglamento para el Registro y Control de Bienes.	

Comisión de Ética y Valores del ICD (CEVICD)

Objetivos	Metas
Entregar a la Comisión Nacional de Ética y Valores con las observaciones de la dirección ejecutiva de esta instancia, el Código Ético del ICD.	Entrega en el 1° semestre a la Comisión Nacional de Ética y Valores del Código Ético .
Entregar a la Comisión Nacional de Ética y Valores el "Reglamento de Funcionamiento de la CEVICD sin Unidad Técnica", con las observaciones emitidas por el director ejecutivo de la CNEV, señor Adolfo Morales Loría.	Envío en el primer semestre a la Comisión Nacional de Ética y Valores de Reglamento de Funcionamiento de la CEVICD con la incorporación de indicaciones hechas por la dirección ejecutiva de esta instancia.
Promover la ética y valores en el personal del Instituto Costarricense sobre Drogas para fortalecimiento de la convicción de realizar actos correctos.	<p>Actualización en conjunto con la Unidad de Recursos Humanos de documento y PPT con contenido "Ético Jurídico" para "Inducción a personas que laboraran en el ICD".</p> <p>Convocatoria a los miembros de la CEVICD a doce (12) sesiones ordinarias al año.</p> <p>Diseminación Ética de doce (12) comunicaciones al personal del ICD vía correo electrónico.</p> <p>Gestión de la correspondencia interna y externa de la CEVICD.</p> <p>Participación o designación de representante o representantes de la Comisión de Ética y Valores del ICD en las capacitaciones convocadas por la Comisión Nacional de Ética y Valores (CNEV).</p> <p>Preparación en conjunto con la Unidad de Recursos Humanos de Taller: "Implementación de Valores Autorregulados en el ICD".</p> <p>Preparación y ejecución de programa de la celebración de la Semana Nacional de la Ética en el ICD.</p>

Plan Operativo Institucional 2025

Comisión de Gestión Ambiental

Objetivos	Metas
Capacitar a funcionarios y miembros de la Comisión en temas de gestión ambiental inherentes al quehacer institucional, para promover la educación y formación de conocimiento de las mejores prácticas para la protección del ambiente.	100% del Plan Anual de Capacitación CGAI cumplido.
Dar seguimiento a la divulgación de la política ambiental del ICD, para el cumplimiento de los requisitos del PGAI.	A diciembre 2025 se habrá cumplido con las actividades de divulgación de la política ambiental del ICD.
Dar seguimiento a la implementación y divulgación del PGAI para el fomento de una mejor gestión ambiental en el ICD	100% del cumplimiento del Plan de Trabajo de la CGAI.
Promover la mejora de la gestión del recurso hídrico en el ICD, para un menor consumo de agua y la preservación ambiental.	A diciembre se habrá cumplido con las actividades mapeadas en el PGAI (Aspecto Ambiental: Consumo de agua).
Promover la mejora de la gestión energética en el ICD, para un menor consumo de energía y la preservación ambiental.	A diciembre se habrá cumplido con las actividades mapeadas en el PGAI (Aspecto Ambiental: Consumo de energía).
Promover la utilización de medios digitales para la reducción del consumo de papel	A diciembre se habrá cumplido con las actividades mapeadas en el PGAI (Aspecto Ambiental: Consumo de papel).

Comisión de Hostigamiento Sexual

Objetivos	Metas
Actualizar la política institucional contra el hostigamiento sexual para cumplir con la Ley 7476.	A diciembre del 2025 se habrá publicado la política sobre Acoso Sexual en el ICD. A julio del 2025 se habrá presentado el borrador final por la Comisión de Acoso Sexual.
Atender las denuncias de acoso sexual para cumplir con la normativa vigente sobre la materia.	Atención del 100% de denuncias de acoso sexual que se presenten conforme a la Ley No. 7476 y el Reglamento Autónomo de Organización y Servicio del ICD.
Elaborar el borrador de reglamento sobre el hostigamiento sexual del ICD para el avance en la normativo a nivel institucional en la materia.	Entrega del borrador del reglamento sobre hostigamiento sexual en el ICD.
Sensibilizar a las personas trabajadoras del ICD, con respecto al hostigamiento sexual y ejes transversales dentro de la institución.	Coordinación dos de charlas sobre la prevención del hostigamiento sexual. Elaboración y divulgación de dos cápsulas informativas sobre temas transversales: empoderamiento personal, habilidades, manejo de emociones, entre otros.

Plan Operativo Institucional 2025

Comisión de Reclutamiento y Selección

Objetivos	Metas
Asegurar que todas las solicitudes de nombramiento en propiedad gestionadas ante la Comisión sean resueltas conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes,	Cumplimiento del 100% en la resolución de solicitudes de nombramiento en propiedad presentadas por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (OGREH) dentro de los plazos establecidos y conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes
Efectuar la comunicación de los acuerdos tomados, manteniendo así informados a los involucrados sobre las decisiones y acciones tomadas por la comisión de reclutamiento y selección, a favor de la transparencia y la confianza en el proceso.	Comunicación de manera efectiva y oportuna el resultado de todos los acuerdos y decisiones tomadas por la Comisión de Reclutamiento y Selección del ICD a todos los involucrados, asegurando transparencia y fortaleciendo la confianza en el proceso de reclutamiento y selección.
Promulgar las directrices, procedimientos y manuales vinculantes, que permitan el establecimiento de un marco normativo claro y coherente que guíe los procesos de reclutamiento y selección, asegurando la uniformidad y la calidad en la gestión del talento humano en el ICD.	Promulgación e implementación de directrices, procedimientos y manuales vinculantes para el reclutamiento y selección del ICD, asegurando un marco normativo claro y coherente que guíe los procesos de gestión del talento humano y garantice la uniformidad y calidad en la selección de personal, promoción, reubicaciones y traslados.
Resolver sobre las promociones solicitadas para los funcionarios para el reconocimiento del mérito y la trayectoria profesional del personal interno, incentivando la excelencia laboral y promoviendo el desarrollo de carrera	Atención del 100% de las solicitudes de promoción solicitadas por las jefaturas de unidad, reconociendo el mérito y la trayectoria profesional del personal interno y fomentando la excelencia laboral.
Resolver sobre los traslados, reubicaciones de puestos requeridos, para la distribución óptima de recursos humanos según las necesidades institucionales, garantizando una gestión eficiente y adecuada de los talentos del ICD	Gestión y ejecución del 100% de los traslados de puestos requeridos dentro del Instituto, asegurando una distribución óptima de recursos humanos según las necesidades institucionales.
Seleccionar al candidato idóneo en los concursos externos para el aseguramiento de la contratación de personal idóneo, calificado y competente mediante procesos transparentes y justos, así como mantener un registro de elegibles activo.	Abrir y publicar y abrir el 100% de los concursos externos institucionales acordados por la Comisión de Reclutamiento y Selección, asegurando la transparencia y justicia en el proceso de selección. Resolución del 100% de los concursos externos institucionales según los lineamientos de reclutamiento y selección vigentes, garantizando la contratación de personal idóneo, calificado y competente mediante procesos transparentes y justos.

Plan Operativo Institucional 2025

Objetivos	Metas
Seleccionar al funcionario idóneo en los concursos internos institucionales, garantizando la equidad y eficiencia en la selección de personal interno, y promoviendo la carrera administrativa en los puestos.	Tramitación del 100% de los pedimentos de personal conocidos por la Comisión de Reclutamiento y Selección de personal garantizando una respuesta oportuna y eficiente.
	Publicación y apertura de todos los concursos internos institucionales, asegurando transparencia y equidad en el proceso de selección de personal interno.
	Resolución del 100% de los concursos internos institucionales según los lineamientos de reclutamiento y selección, garantizando la transparencia, equidad y eficiencia en el proceso de selección.

Comisión de Salud Ocupacional

A la fecha de corte, no tenía registrados compromisos en el POI.

Comisión de Seguridad de la Información

Objetivos	Metas
Finalizar la elaboración de los planes de tratamiento para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del ICD.	100% de planes de tratamiento finalizados
Generar el manual de implementación del Sistema de Seguridad de la información del ICD.	Elaboración del manual de implementación del SGSI.
Generar la declaración de aplicabilidad del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Generación de la Declaración de Aplicabilidad.
Socializar los documentos oficiales del SGSI a nivel interno y externo según corresponda.	Interiorización de los documentos oficiales del SGSI a nivel institucional.
	Socialización de los documentos del SGSI a los actores externos, según corresponda.

Comisión Especializada de Empleo y Discapacidad

A la fecha de corte, no tenía registrados compromisos en el POI.

Comisión Institucional de las NICSP

Objetivos	Metas
Fortalecer el proceso de normalización contable	Implementación de, al menos, dos acciones de mejora en los procedimientos contables relacionados con las NICSP antes del final del año operativo
Revisar informe generado por la auditoría externa contratada	Revisión y emisión de observaciones sobre el 100% de los informes entregados por la auditoría externa

Plan Operativo Institucional 2025

Objetivos	Metas
Revisar y aprobar los acuerdos referentes a la aplicación de las NICSP	Aprobación del 90% de los acuerdos relacionados con la aplicación de las NICSP

Comisión Institucional de Selección y Eliminación de Documentos

A la fecha de corte, no tenía registrados compromisos en el POI.

Comisión Institucional de Teletrabajo

Objetivos	Metas
Elaborar un mapeo del cumplimiento de lineamientos técnicos de cada funcionario, de acuerdo con las declaraciones juradas. (a cargo de UAFI y UI)	Elaboración de 2 infografías informativas. Elaboración del 100% de infografías programadas/requeridas.
Atender la totalidad de las solicitudes recibidas por el medio oficial de la CIT, a saber: correo electrónico. (a cargo de los representantes de: UAFI, UI, UAL, UPLA, DG)	Atención del 100% de las solicitudes recibidas.
Elaborar una carpeta con infografías, documentos regulatorios y normativa relacionada con el teletrabajo para el acceso y refrescamiento de conocimiento de las personas funcionarias. (a cargo de representantes de: UAFI y UI)	Revisión de 1 instrumento legal interno y actualización en caso necesario. Realización del 100% de instrumentos revisados.
Elaborar el informe de rendición de cuentas 2025 y la programación 2026. (a cargo de los representantes de: UAFI, UI, UAL, UPLA, DG)	Elaboración de un informe anual de rendición de cuentas 2025. Elaboración de una programación anual 2026.
Preparar infografías con recordatorios referentes a las obligaciones del funcionario durante su jornada laboral en la modalidad de teletrabajo. (a cargo de representantes de: UAL y UPLA)	Elaboración de 2 infografías. Elaboración del 100% de infografías programadas/requeridas.
Revisar los instrumentos legales internos creados para la regulación del teletrabajo y actualización de estos en caso necesario. (a cargo de representantes de: UAL y UPLA)	Revisión de 1 instrumento normativo interno y actualización en caso necesario. Realización del 100% de instrumentos revisados.

Comisión Institucional en Materia de Accesibilidad y Discapacidad

Objetivos	Metas
Promocionar los derechos de las personas con discapacidad en el ámbito institucional para mejorar el clima organizacional y la productividad.	100% de avance en la cumplimentación del IGEDA Al menos impartición de una acción formativa o informativa por semestre y participar en, al menos, el 50% de actividades formativas que convoque el CONAPDIS. Al menos un afiche elaborado y publicado por trimestre.

Plan Operativo Institucional 2025

Objetivos	Metas
Realizar reuniones ordinarias y extraordinarias cuando sea necesario.	Calendarización de reuniones ordinarias al menos una vez cada tres meses y según demanda
Establecer actividades de capacitación en materia de accesibilidad y discapacidad para la sensibilización de las personas funcionarias del ICD.	Capacitación por parte del cuerpo de bomberos para las buenas prácticas de evacuación para personas con discapacidad en caso de eventos (incendios, sismos, etc.).
Cumplimentar el Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad que anualmente consulta el CONAPDIS.	Celebración de reuniones de trabajo y calendarización de actividades para la cumplimentación del IGEDA en tiempo y forma, para el análisis en los aspectos que no se cumplen o se cumplen para establecer procesos de mejora.
Participar en actividades o talleres en las que se invite a miembros de la CIMAD-ICD por parte del CONAPDIS	Participación en, al menos, una de las actividades formativas impartidas por el CONAPDIS

Comisión Institucional p/ Igualdad y no Discriminación Población Sexualmente Diversa

Objetivos	Metas
Establecer instrumentos para la adecuación de los servicios institucionales, que garanticen una atención y un trato respetuoso a las personas sexualmente diversas.	Elaboración de un borrador de instrumento de recepción de denuncias ante actos de discriminación, y presentación para su valoración.
Promover el uso del lenguaje inclusivo en la documentación oficial que genere el ICD, así como, reformar las normas técnicas y administrativas necesarias para dotarlas de trato igualitario en materia de diversidad de género y sexual.	Al menos, socialización de 2 comunicaciones más amigables y fáciles de asimilar, dirigidas a la totalidad de personas funcionarias respecto a redacción que promueva el lenguaje inclusivo y no sexista.
Promover la sensibilización, capacitación y formación del personal institucional en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación hacia la expresión y diversidad de género y sexual.	100% de comunicaciones institucionales de sensibilización e información emitidas Búsqueda de personal externo que brinde una capacitación en la materia y realización de esta.

Comité Directivo de Tecnología de Informática

Objetivos	Metas
Atender, revisar y aprobar las solicitudes recibidas de las instancias organizacionales del ICD, aquellas relacionadas con las tecnologías de información, determinando su factibilidad, garantizando su vinculación con los planes institucionales y asignando los	Atención, revisión, determinación de viabilidad y aprobación de las necesidades/ proyectos en materia de TI solicitadas por las instancias organizacionales del ICD.

Plan Operativo Institucional 2025

Objetivos	Metas
recursos necesarios para el logro de los objetivos institucionales.	
Elaborar e implementar lineamientos, procedimientos e instrumentos normativos de índole y aplicación general, para la gestión y seguridad de la información y demás recursos de TI institucionales, así como para la atención de las necesidades de TI solicitadas por las áreas organizacionales del ICD.	Aprobación y socialización de los procedimientos y/o instrumentos para la atención de solicitudes de necesidades de TI dirigidas al CGTI por parte de las áreas organizacionales.
	Elaboración del o los procedimientos y/o instrumentos para la atención de solicitudes de necesidades de tecnologías de la información que realizan las instancias organizacionales del ICD.
	Elaboración y aplicación de lineamientos orientados a mejorar la seguridad de la información y evitar riesgos cibernéticos en el uso de los recursos de TI.
	Elaboración y aplicación de lineamientos para la gestión de los activos de TI institucionales asignados a las unidades organizacionales del ICD, que garanticen el buen uso y mejor aprovechamiento de los activos.
Revisar y aprobar los lineamientos técnicos metodológicos e instrumentos diseñados por la Unidad de Informática para la correcta aplicabilidad de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información en el ICD.	Revisión y aprobación de los lineamientos e instrumentos técnico-metodológicos solicitados por la Unidad de Informática, para la aplicabilidad de la normativa vigente de TI en el ICD.
Revisar y priorizar los proyectos de TI solicitados por las áreas organizacionales, para garantizar la concordancia con los objetivos e intereses organizacionales y la adecuada atención de esas.	Revisión, aprobación y priorización de los proyectos de TI mediante la elaboración de una matriz de priorización, para la atención de las solicitudes de mejoras y cambios recibidas por la UI.

Comité Web Institucional

Objetivos	Metas
Realizar publicaciones en la plataforma de ICD Portal en atención del memorando M-DG-158-2021 .	Diseño y remisión de publicaciones a la Dirección General para ICD Portal, para ser publicadas en el mes de mayo. (Memorando M-DG-158-2021 del 1/9/2021)
Realizar reuniones del CWI para asegura la continuidad de lo programado.	Realización de al menos 3 reuniones ordinarias al año del Comité Web Institucional.
Verificar el cumplimiento de transparencia institucional en el sitio web, de acuerdo con lo indicado en la red interinstitucional de transparencia (RIT).	Verificación del cumplimiento de transparencia institucional en el sitio web.
Verificar por el cumplimiento de los lineamientos de accesibilidad, para el sitio web institucional en lo que compete a este Comité.	Verificación del cumplimiento de los lineamientos de accesibilidad para el sitio web.

Plan Operativo Institucional 2025

Proyectos de inversión pública

Nombre del Proyecto	Código interno	Clasificación	Código BPIP	Código y nombre de la actividad presupuestaria	Monto Presupuestado*
Mantenimiento del licenciamiento de seguridad informática y de los sistemas de información del Instituto Costarricense sobre Drogas, San Pedro, Montes de Oca	2022-02	Mantenimiento	003184	1-Actividades centrales	128.251.765,00
TecnoEduca: Transformando aulas del presente. Formación en el uso de herramientas tecnológicas a favor del desarrollo de habilidades para la vida de jóvenes de colegios de zonas vulnerabilizadas	PIP-01-2023	Obras equipamiento y menores	En proceso	7- Reducción de la demanda de sustancias psicoactivas.	144.500.000,00
Adquisición de inmueble para custodia de automotores comisados y decomisados bajo responsabilidad del Instituto Costarricense Sobre Drogas.	PIP-02-2024	Obras equipamiento y menores	003776	4-Disposición de bienes decomisados y comisados.	726.314.884,00

*Durante la etapa de ejecución del proyecto.

Fuente: elaboración propia, ICD, 2025.